



BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29 MADRID Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta Atrasado, 2,00 pesetas. Suscripción: Trimestre 65 pesetas

Año XIV

Miércoles 3 de agosto de 1949

Núm. 215

SUMARIO

	PÁGINA		PÁGINA
GOBIERNO DE LA NACION			
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			
DECRETO de 1 de julio de 1949 por el que se concede la nacionalidad española a don Juan Szalay Diawal, súbdito húngaro	3437	sión de las deficiencias observadas en su documentación, y de las normas a que deben atenerse para presentarse a los ejercicios	3439
Otro de 8 de julio de 1949 por el que se concede la nacionalidad española a doña María Luisa Caneparo Mazzone, súbdita italiana	3438	<i>Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos).</i> Anunciando subasta urgente para contratar la conducción del correo en automóvil entre las oficinas del Ramo de Purchena (Almería) y su estación férrea	3453
Otro de 8 de julio de 1949 por el que se concede la nacionalidad española a don Mariano Belloni Tommasini, súbdito italiano	3438	Anunciando subasta para contratar la conducción del correo en automóvil entre las oficinas del Ramo de Cabeza del Buey y Herrera del Duque (Badajoz)	3453
Otro de 8 de julio de 1949 por el que se nombra Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico de Correos a don Jose Ibáñez Delgado	3438	<i>Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Técnico-Administrativo del Ministerio de la Gobernación.</i> —Transcribiendo relación definitiva de opositores admitidos para realizar los ejercicios de la oposición, con expresión del grupo en que ha sido incluido cada uno de ellos	3454
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Orden de 26 de julio de 1949 por la que se destinan los Directores del Cuerpo de Prisiones que se mencionan a las Prisiones que se detallan	3438	HACIENDA — <i>Dirección General de Seguros.</i> —Aviso oficial por el que se autoriza a la Compañía que se cita para efectuar cesiones o aceptaciones de reaseguros en España en todos los ramos	3455
MINISTERIO DE HACIENDA			
Rectificación a la Orden de 12 de julio de 1949, que fijaba la cifra relativa de negocios en el extranjero de la Sociedad Española «Compañía Española de Petróleos» para el ejercicio de 1944	3438	Avisos oficiales por los que se autoriza a las Compañías que se citan para aceptar reaseguros en España	3455
Otra a la Orden de 12 de julio de 1949, que fijaba la cifra relativa de negocios en el extranjero de la Sociedad Española «Compañía Española de Petróleos» para el ejercicio de 1945	3438	<i>Dirección General de Timbre y Monopolios (Sección de Loterías).</i> —Anuncio por el que se autoriza a don Ricardo Lucía para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 5 del próximo mes de enero de 1950	3456
MINISTERIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y DE AGRICULTURA			
Orden conjunta de ambos Departamentos, de 30 de julio de 1949, por la que se dan normas para regular la campaña 1949-50 de los frutos almendra y avellana	3438	INDUSTRIA Y COMERCIO — <i>Subsecretaría de Economía Exterior y Comercio (Tribunal de Oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Comerciales del Estado).</i> —Transcribiendo relación de los opositores que han aprobado el primer ejercicio de la oposición (Mecanografía y Taquígrafía), con expresión de la puntuación obtenida	3456
ADMINISTRACION CENTRAL			
GOBERNACION.— <i>Dirección General de Seguridad (Oposiciones a ingreso en la Escuela General de Policía, convocadas por Orden de 28 de abril de 1949).</i> —Transcribiendo el resultado del sorteo que ha de servir para determinar el orden de actuación de los señores opositores, con expresión de las deficiencias observadas en su documentación, y de las normas a que deben atenerse para presentarse a los ejercicios		<i>OBRAS PUBLICAS.</i> — <i>Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.</i> —Anunciando la celebración de la segunda subasta de las obras de «Ampliación del puerto de interés general de Arrecife»	3456
		EDUCACION NACIONAL. — <i>Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.</i> —Concediendo un plazo para recusaciones del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre a la cátedra de «Mecánica racional y Máquinas», de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid	3456
		OBRAS PUBLICAS. — <i>Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.</i> —Anunciando la celebración de la segunda subasta de las obras de «Ampliación del puerto de interés general de Arrecife»	3456
		Adjudicando definitivamente a don Manuel Berenguer Rocamora la ejecución de las obras de «Terminación del puerto de refugio de embarcaciones pesqueras» en el puerto de Altea	3456
		ANEXO UNICO. — <i>Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.</i>	

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO de 1 de julio de 1949 por el que se concede la nacionalidad española a don Juan Szalay Diawal, súbdito húngaro.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española a don Juan Szalay Diawal, súbdito húngaro, ex combatiente de nuestra guerra de liberación,

Artículo segundo.—La expresada concesión no producirá efecto alguno hasta que el interesado preste juramento de fidelidad al Jefe del Estado, de obediencia a las leyes españolas, con renuncia a todo pabellón extranjero, y sea inscrito en el Registro Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a primero de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PEREZ GONZALEZ

DECRETO de 8 de julio de 1949 por el que se concede la nacionalidad española a doña María Luisa Caneparo Mazzone, súbdita italiana.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española a doña María Luisa Caneparo Mazzone, súbdita italiana.

Artículo segundo.—La expresada concesión no producirá efecto alguno hasta que la interesada preste juramento de fidelidad al Jefe del Estado, de obediencia a las leyes españolas, con renuncia a todo pabellón extranjero, y sea inscrita en el Registro Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PEREZ GONZALEZ

DECRETO de 8 de julio de 1949 por el que se concede la nacionalidad española a don Marino Belloni Tommasini, súbdito italiano.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española

a don Marino Belloni Tommasini, súbdito italiano, ex combatiente de nuestra guerra de liberación.

Artículo segundo.—La expresada concesión no producirá efecto alguno hasta que el interesado preste juramento de fidelidad al Jefe del Estado, de obediencia a las leyes españolas, con renuncia a todo pabellón extranjero, y sea inscrito en el Registro Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PEREZ GONZALEZ

DECRETO de 8 de julio de 1949 por el que se nombra Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico de Correos a don José Ibáñez Delgado.

Habiéndose dado cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto de seis de junio de mil novecientos cuarenta por la ponencia a que se refiere el artículo tercero de dicha disposición, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico de Correos, con el haber anual de diecisiete mil quinientas pesetas y antigüedad del día veintidós de junio del año actual, a don José Ibáñez Delgado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PEREZ GONZALEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 26 de julio de 1949 por la que se destinan los Directores del Cuerpo de Prisiones que se mencionan a las Prisiones que se detallan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el Director del Cuerpo de Prisiones don Juan García de la Cruz y Casanova, electo de la Prisión Provincial de Lérida, pase a prestar sus servicios, como Director adjunto, a la Central de Guadalajara, donde tomará posesión en el plazo de cinco días.

Igualmente ha tenido a bien disponer que el Director de segunda clase, con 12.000 pesetas de haber anual y destino en la Colonia Penitenciaria del Dueso-Santofía, don Joaquín Fernández Suñol, pase a prestar sus servicios a la Prisión Provincial de Lérida, donde se hará cargo de la Dirección del Establecimiento en el plazo de quince días, siéndole de abono los gastos de viaje y los que se le ocasionen por traslado de casa, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de julio de 1949.—Por delegación, Francisco Aylagas.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE HACIENDA

Rectificación a la Orden de 12 de julio de 1949 que fijaba la cifra relativa de negocios en el extranjero de la Sociedad Española «Compañía Española de Petróleos» para el ejercicio de 1944.

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, se reproduce a continuación debidamente rectificada:

«Ilmo. Sr.: En ejecución de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley reguladora de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria y sus disposiciones complementarias, y de acuerdo con el Jurado de Utilidades,

Este Ministerio ha dispuesto que, a los efectos de las imposiciones de la contri-

bución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, última cláusula del párrafo segundo del apartado A) de la disposición novena de la Tarifa tercera del artículo cuarto de la Ley, y en su caso, a los del Real Decreto de 30 de junio de 1925, se fija en el 19,17 por 100 (diecinueve enteros con diecisiete centésimas por ciento) la cifra relativa de negocios en el extranjero de la Sociedad española «Compañía Española de Petróleos», correspondiente al ejercicio de 1944.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de julio de 1949.—P. D., Fernando Camacho

Ilmo. Sr. Director general de Contribuciones y Régimen de Empresas.»

Rectificación a la Orden de 12 de julio de 1949 que fijaba la cifra relativa de negocios en el extranjero de la Sociedad Española «Compañía Española de Petróleos» para el ejercicio de 1945.

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, se reproduce a continuación debidamente rectificada:

«Ilmo. Sr.: En ejecución de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley reguladora de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria y sus disposiciones complementarias, y de acuerdo con el Jurado de Utilidades,

Este Ministerio ha dispuesto que, a los efectos de las imposiciones de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, última cláusula del párrafo segundo del apartado A) de la disposición novena de la Tarifa tercera del artículo cuarto de la Ley, y en su caso, a los del Real Decreto de 30 de junio de 1925, se fija en el 18,80 por 100 (dieciocho enteros con ochenta centésimas por ciento) la cifra relativa de negocios en el extranjero de la Sociedad española «Compañía Española de Petróleos», correspondiente al ejercicio de 1945.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de julio de 1949.—P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Contribuciones y Régimen de Empresas.»

MINISTERIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ORDEN conjunta de ambos Departamentos, de 30 de julio de 1949 por la que se dan normas para regular la campaña 1949-50 de los frutos almendra y avellana.

Ilmos. Sres.: La almendra y la avellana españolas, que constituyen un valor de gran interés, en la producción por su cuantía y en el comercio por su exportación, son frutos que en el año agrícola que ahora termina fueron objeto de medidas de gobierno que regularon su circulación y venta, armonizando los intereses particulares a que afectan con los de la economía general del país.

Se presenta en esta época la nueva cosecha de aquellos frutos, y por lo tanto, la ocasión de fijar las normas que rijan su comercio durante la campaña 1949-50, que es el objeto de la presente disposición.

No solamente no han cambiado fundamentalmente las circunstancias de la campaña que ahora finaliza, si que también las experiencias adquiridas en el desarrollo de aquella aconsejan que, con algunas variaciones, sean aplicables a la nueva campaña las normas contenidas en la Orden conjunta de estos Ministerios del 12 de agosto de 1948.

Destacan, entre otras variaciones, las que suponen el ajustar más a la realidad la fecha de comienzo de la campaña, anticipándola en quince días, evitando así una discontinuidad entre el final de una y el comienzo de otra, y la incorporación a los precios base que por los frutos que nos ocupan ha de percibir el agricultor de las cantidades a que éste tenía derecho con carácter de bonificación, la cual desaparece.

La Comisión para el Comercio de la Almendra y la Avellana sigue siendo el organismo encargado de la aplicación de los preceptos que se establecen, con mayores posibilidades de realización de su cometido que en la campaña anterior, por la transformación en organismo autónomo a que dió lugar el cumplimiento de lo establecido en la Orden conjunta de 12 de noviembre de 1948, ratificándose asimismo

en la presente el percibo del canon presupuestario que fué oportunamente autorizado en el presupuesto aprobado en Consejo de Ministros.

En consecuencia, estos Ministerios tienen a bien disponer lo siguiente:

Primero. Queda intervenida la totalidad de las existencias de almendra y avellana y sus destrios, durante la campaña 1949-1950, que se considerará minada con fecha 1 de agosto próximo.

La intervención queda circunscrita, por el momento, al precio aplicable a los productores y a la circulación de mercancías dentro del territorio nacional.

No obstante, caso de aconsejarse las necesidades del comercio exterior, los Vocales ejecutivos de la Comisión para el Comercio de la Almendra y la Avellana, creada por la Orden conjunta de 5 de enero de 1948, podrán adoptar las medidas que estimen oportunas para asegurar la continuidad de las exportaciones.

Segundo. Los agricultores quedan obligados a formular declaración de existencias en su poder.

Tercero. Los agricultores podrán vender la almendra y la avellana de su propiedad, única e indistintamente, a los almacenistas, descascaradores y exportadores.

Cuarto. Los precios únicos de almendra y avellana, abonables al productor, fijados por kilogramo, fruto sano, seco, limpio y sin enranciar, a pie de almacén de exportador, serán los siguientes:

Pesetas

Almendra en grano o pepita	
Variedades Marcona, Jordanas, Languetas, Pestafieta y similares	11,55
Variedades Valencia, Esperanza, Comunas, Romera, Ardales, Corcheras, Planetas y similares	10,75
Variedad Mallorca-Propietario (con trozos) y similares	10,25
Variedad amarga	8,25
Almendra en cáscara	
Mollar	4,05
Fitas	3,50
Duras (el precio resultante de su rendimiento en grano o pepita, con arreglo a los precios señalados para la pepita en esta misma Orden).	
Avellana	
En grano	12,00
En cáscara (precio proporcional al de grano, según rendimiento por zona productora).	

Quando el fruto no reúna las condiciones antes señaladas o se trate de destrio, el precio sufrirá una reducción proporcional a su demérito.

Quinto. Para el debido control de existencias que debe llevar la Comisión para el Comercio de la Almendra y la Avellana, los almacenistas, descascaradores y exportadores están obligados a presentar los días 1 y 15 de cada mes, en la Delegación Local o Provincial de Abastecimientos del término municipal donde la mercancía se encuentre almacenada, una relación del movimiento de existencias, por triplicado ejemplar.

El interesado retirará los tres ejemplares una vez sellados por la respectiva Delegación de Abastecimientos, de los cuales uno lo remitirá directamente a la Comisión, otro a la Delegación Provincial de Abastecimientos, reteniendo el tercero para su resguardo.

Sexto. Los almacenistas, descascaradores y exportadores llevarán obligatoriamente al día cuenta de entradas y salidas de almendra y avellana, abriendo por separado los libros correspondientes, que tendrán en todo momento a disposición de las inspecciones que se ordenen por los Vocales ejecutivos de la Comisión y por los Organismos competentes.

Séptimo. El régimen de circulación

dentro del territorio nacional para la almendra y avellana y sus destrios, queda sujeto a las siguientes normas:

a) Para la mercancía procedente del productor se establece el «conduce», siempre que el transporte se verifique dentro de la provincia y que no se utilice el ferrocarril o la vía marítima, en cuyo caso será preceptiva la guía única de circulación.

Los ejemplares de «conduce» serán facilitados por la Comisión a los almacenistas, descascaradores y exportadores que lo soliciten, por conducto de las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos, y serán extendidos por aquéllos en cada compra que efectúen, siendo preciso el visado de la Delegación Local de Abastecimientos del punto de origen de la mercancía para que puedan considerarse válidos.

b) En todos los demás casos, la mercancía circulará precisamente con la guía única de circulación, expedida por la Delegación Provincial de Abastecimientos respectiva.

Octavo. Para satisfacer los gastos que se originen en el funcionamiento de la Comisión para el Comercio de la Almendra y la Avellana, mediante presupuesto aprobado como organismo autónomo de la Administración del Estado, subsistirá el canon de 0.15 pesetas por kilogramo de fruto en grano o pepita, o su equivalencia en cáscara, establecido en la Orden conjunta de estos Ministerios comunicada en 30 de marzo del corriente año.

Noveno. Para el mejor desarrollo de los planes de exportación, cuya iniciativa

y ejecución son misiones fundamentales de la Comisión, será preciso el informe previo de la misma en todas las solicitudes de exportación que se eleven a la resolución de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria.

Décimo. Las disposiciones de la presente Orden y aquellas que en cumplimiento de la misma dicte la Comisión, deberán ser vigiladas en su ejecución por la Delegación Especial del Gobierno para la inspección del cumplimiento de las disposiciones sobre tasas y abastos, por las Fiscalías de Tasas y por todas las autoridades provinciales y locales, así como también por los Inspectores que designe la Comisión, y sus contraventores serán sancionados con arreglo a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Quedan facultados los Vocales ejecutivos de la Comisión, por delegación de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, para la aplicación de las medidas contenidas en el Decreto conjunto de los Ministerios de Industria y Comercio y de Agricultura de fecha 7 de mayo de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 154).

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1949,

SUANZES

REIN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía Exterior y Comercio, Comisario general de Abastecimientos y Transportes y Secretario Técnico del Ministerio de Agricultura.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Seguridad

Oposiciones a ingreso en la Escuela General de Policía, convocadas por Orden de 28 de abril de 1949

Transcribiendo el resultado del sorteo que ha de servir para determinar el orden de actuación de los señores opositores, con expresión de las deficiencias observadas en su documentación y de las normas a que deben atenerse para presentarse a los ejercicios.

En cumplimiento de lo que prescribe la norma décimotercera de las instrucciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 10 de mayo del año en curso, los Tribunales examinadores para juzgar las pruebas de suficiencia de los opositores a Agentes-Alumnos de la Escuela General de Policía, han revisado las instancias y documentación presentadas por los solicitantes, hallando en las mismas las deficiencias que a continuación del nombre del interesado se indican.

Verificado el sorteo para determinar el orden de actuación, con arreglo a la norma décimocuarta de aquellas instrucciones, el número que precede al nombre es el que les ha correspondido, debiendo tener en cuenta los interesados las siguientes advertencias:

1.ª En el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la lista de opositores, se podrá reclamar en la Escuela General de Policía sobre la inclusión, exclusión o clasificación de los aspirantes.

2.ª La palabra condicional que se consigna a continuación de algunos nombres de los opositores indica que los Tribunales tienen pendiente algún trámite de su expediente, relacionado con la norma segunda de la Orden ministerial de convocatoria y su admisión, así como la

de todos los que tengan incompleta su documentación, ha de entenderse condicionada a la resolución de los mismos o a la entrega de sus documentos en la Secretaría de aquel Centro. Los solicitantes que no completaren su expediente antes del ejercicio previo, se entenderá que renuncian a todos los derechos de opositor, no siendo citados en las convocatorias de examen.

3.ª Será necesaria la presentación de la papeleta de examen para realizar todos los ejercicios. Quienes tengan su documentación defectuosa habrán de acreditar con un documento de la Secretaría de la Escuela haber subsanado las deficiencias observadas.

4.ª De acuerdo con la norma novena de las repetidas instrucciones habrá dos llamamientos a examen en cada ejercicio, mediante un plazo mínimo de tres días entre la terminación de uno y comienzo del otro. Los solicitantes tendrán derecho a utilizar o no la primera vuelta, pero perderán todos los derechos si no se presentan al segundo llamamiento, cualquiera que sea la causa de la no comparecencia.

5.ª Los ejercicios tendrán lugar en la Escuela General de Policía, calle de Miguel Angel, número 5.

6.ª El reconocimiento facultativo se iniciará, para los opositores no exceptuados del primer ejercicio y en primer llamamiento, el día 1 de septiembre, a las nueve horas, publicándose las convocatorias sucesivas en el tablón de anuncios de esta Escuela. Todo opositor efectuará las pruebas de cultura física el día siguiente hábil del en que fué reconocido.

El segundo llamamiento para estos opositores no exceptuados se fijará también oportunamente en el tablón de anuncios.

Los exceptuados del primer ejercicio empezarán a reconocerse el día 10 de septiembre, a las nueve horas, en primer llamamiento, y sus posteriores citaciones se harán saber por avisos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Centro.

Madrid, 27 de julio de 1949.—El Director general, Francisco Rodríguez.

- 106 Antón Gómez, Maximino. Certificado nacimiento.
 113 Arce Fernández, Ignacio. Abonar derechos examen y certificados nacimiento, penales, conducta, declaración jurada y dos fotografías.
 114 Arguello Arguello, Ismael. Certificados penales, conducta y declaración jurada.
 115 Aras Castellanos, Basilio. Abonar derechos examen, certificados nacimiento, penales, conducta, declaración jurada y dos fotografías.
 116 Arias Palacios, Ricardo. Abonar derechos examen, certificados nacimiento, penales, conducta, declaración jurada y dos fotografías.
 117 Arias Suárez, Matías. Abonar derechos examen, certificados nacimiento, penales, conducta, declaración jurada y dos fotografías.
 118 Armenteros Basierrechea, Luis. Abonar derechos examen, certificados nacimiento, penales, conducta, declaración jurada y dos fotografías.
 123 Aranz Redondo, Francisco.
 128 Arrondo Carrillo, Cecilio Jesús.
- A**
- 134 Asteiza Barbier, Juan. Admisión condicional.
 139 Ayuso Calleja, Miguel. Certificado nacimiento y declaración jurada.
- B**
- 143 Babiano Arroyo, José. Certificados nacimiento, penales, conducta y móvil 0,25 pesetas.
 146 Baeza Ponce, Miguel. Certificado nacimiento y póliza 3,15 pesetas.
 146 Ballo Lafuente, Mateo. Móvil 0,25 pesetas.
 148 Balbuena Rodriguez, Delfín. Móvil 0,25 pesetas.
 149 Baltasar Povedano, Gaspar. Admisión condicional.
 150 Ballester Fernández, Jose María. Certificado nacimiento y póliza 3,15 pesetas.
 151 Barba Rodero, José. Móvil 0,25 pesetas.
 154 Barreiro Crespo, José Benito. Admisión condicional.
 155 Barrera Lorrío, Jose Luis. Certificado nacimiento y abonar derechos examen.
 156 Barrera García Cuerva, José María. Móvil 0,15 pesetas.
 159 Barrero Diaz, Indalecio. Móvil 0,25 pesetas.
 160 Barriga Rodriguez, Francisco. Admisión condicional.
 161 Barrientos Ruiz, Cristóbal. Certificado nacimiento y abonar derechos examen.
 162 Barroeta Carcedo, Julio. Móvil 0,15 pesetas.
 163 Bautista Arcas, Santos. Móvil 0,25 pesetas.
 166 Becerra de Becerra, David. Móvil 0,25 pesetas y declaración jurada.
 168 Bejarano Fuentes, Jose. Póliza 3,15 pesetas.
 173 Bembibre Garcia, Pedro. Abonar derechos examen y certificados nacimiento, penales, conducta. Admisión condicional.
 178 Beriabé Fitó, Federico. Certificados penales y conducta.
 179 Berma March, Jaime. Certificado conducta.
 180 Berna Mestanza, Servando. Certificado conducta y póliza 3,15 pesetas.
 188 Blasco Moreno, José María.
 190 Eláquez Borja, Florencio.
 192 Bodero Alonso, Máximo.
 193 Bolado Santiago, Cesar Clemente.
 195 Brena Plata, Florencio.
 196 Bravo Marco, Andrés.
 197 Burgos Martínez, Francisco.
- C**
- 198 Caballer Valverde, Antonio.
 199 Cabanas Pineiroa, Jesús Pastor. Certificado nacimiento, penales, conducta, declaración jurada y dos fotografías.
 201 Cabezas Laguna, Luis. Declaración jurada.
 204 Cabrera Hita, Tomás. Dos móviles de 0,15 pesetas.
 205 Calcerrada Fernández Bravo, Félix. Móvil de 0,25 y otro de 0,05 pesetas.
 206 Calonge Alberca, Ramón. Abonar derechos examen.
 207 Calvo Gómez, Gregorio.
 214 Calle Higuero, Andrés.
 217 Campo López, José del.
 219 Campos Caballero, Juan José.
 222 Cano Garcia, Julián.
 223 Canto Borreguero, Frutos.
- C**
- 361 Enríquez Forero, Hipólito. Abonar derechos examen y certificados nacimiento, penales, conducta, declaración jurada y póliza 3,15.
 366 Escribá Tordera, José. Admisión condicional.
 370 Espaza Echavarría, Mariano. Certificados nacimiento y penales.
 374 Esteban García, Juan Francisco. Certificados nacimiento, penales, conducta y dos fotografías.
 375 Esteban Gimeno, Francisco. Suscribir instancia y todos los documentos.
 380 Estero Vega, Emilio. Abonar derechos examen, móvil 0,10 y certificado penales.
 383 Estévez Fernández, Cándido. Póliza 3,15.
 387 Ezquerri Fernández, Angel Antonio. Declaración jurada y póliza 3,15.
 389 Falcón Corzo, Augusto. Certificados nacimiento, penales y buena conducta. Admisión condicional.
 392 Fernández Aguado, Manuel. Pólizas 9,70.
 394 Fernández Amador, Alberto. Póliza 3,15.
 396 Fernández Ballester, Tomás. Todos los documentos. Admisión condicional.
 398 Fernández Blanco, Laureano. Móvil 0,15.
 399 Fernández Domínguez, Martín. Móvil 0,25.
 411 Fernández Martínez, José. Abonar derechos y todos los documentos.
 412 Fernández Medina, José. Móvil 0,25.
 413 Fernández Moncalvillo, Angel. Móvil 0,25.
 414 Fernández Novoa, Daniel. Móvil 0,25.
 415 Fernández Pérez, Juan. Móvil 0,25.
 416 Fernández Pérez Serrano, Ramón. Móvil 0,25.
 419 Fernández Saiz, Julián. Móvil 0,25.
 421 Fernández Serrano, Ladislao. Móvil 0,25.
 422 Fernández Soler, Antonio. Móvil 0,25.
 423 Fernández Vázquez, Avelino. Móvil 0,25.
 424 Fernández Vera, Blas. Móvil 0,25.
 425 Fernández Villanueva, Félix. Móvil 0,25.
 427 Fernández Bailló Rodríguez de Liebana, Juan. Móvil 0,25.
 431 Ferrer Martínez, Vicente. Móvil 0,25.
 435 Ferreras Prieto, José. Móvil 0,25.
 439 Figueroa Ibañez, Fernando. Móvil 0,25.
 440 Flores Caballero, Teodoro. Móvil 0,25.
 442 Flores Gómez, Ambrosio. Móvil 0,25.
 444 Fonseca Sánchez, Manuel. Móvil 0,25.
 445 Fontán Ramon, José. Móvil 0,25.
 450 Frontaura Cabero, Francisco. Móvil 0,25.
 453 Fuentes López, José. Móvil 0,25.
 456 Gadea Porto, Luis. Móvil 0,25.
 459 Gálvez Abanses, Alberto. Móvil 0,25.
 467 Gañán Santibáñez, Emilio. Móvil 0,25.
 471 García Aguilera, Ramón. Móvil 0,25.
 473 García Alonso, Miguel. Móvil 0,25.
 475 García Alvarez, Manuel. Móvil 0,25.
 476 García Ayuso, Pedro. Móvil 0,25.
 480 García Campoy, Angel. Móvil 0,25.
 483 García Conde, Fernando. Móvil 0,25.
 487 García Diana, Aniceto. Móvil 0,25.
 491 García Fernández, Jacinto. Móvil 0,25.
 493 García Galán, Pablo. Móvil 0,25.
 494 García García, Antonio. Móvil 0,25.

631	Gundín Alvarez, Toribio	Legalizar partida nacimiento.	861	Martínez Jiménez, Daniel	Certificados nacimiento, penales y conducta.
632	Gutiérrez Alvarez, Benigno	Certificado conducta. Admisión condicional. Abonar derechos.	863	Martínez Hernández Juan	Admisión condicional.
634	Gutiérrez García, Juan	Declaración jurada.	866	Martínez López, Laureano.	Certificados nacimiento, penales y conducta.
640	Gutiérrez Ordóñez, José.	Toda la documentación y abonar derechos.	867	Martínez de Miguel, Francisco	Abonar derechos examen. certificados nacimiento, penales y conducta.
644	Guzmán Pin Manuel	Toda la documentación y abonar derechos.	869	Martínez Moreno, Francisco	Certificado penales y conducta.
645	Guzmán Salinas, Fernando.		872	Martínez Prieto, Benjamín	Admisión condicional.
648	Heras Riera, Federico	Todos los documentos.	876	Martínez Ruiz, José Eugenio.	Certificados nacimiento y conducta.
651	Hermoso Rodríguez, Antonio	Certificado penales y declaración jurada.	881	Martínez Valverde, Ramón Natalio.	Admisión condicional.
652	Hernández González, Antonio	Certificados nacimiento, penales y buena conducta.	885	Mata Carrasco, Epifanio.	Certificados nacimiento y conducta.
657	Hernández González, Antonio	Abonar derechos. suscribir instancia y todos los documentos. Admisión condicional.	891	Matanzo Povedano, Rafael	Certificados nacimiento, penales y conducta.
658	Hernández Hernández, Mauro.	Póliza 3.15.	892	Matilla Manzano, Luis	Certificados nacimiento, penales y conducta.
661	Hernández Mateos, Melquiades.	Admisión condicional.	894	Matute Fernández, Angel	Móvil 0.25.
666	Hernández Mora, Antonio		901	Medina Andreo, Francisco	Certificado conducta.
667	Hernando Platero, Rufino.	Legalizar certificado nacimiento.	906	Méndez Luengo, Ernesto	Toda la documentación.
668	Hernando Torero, José María.	Certificado conducta.	914	Merino Abad, Jose Luis	Admisión condicional.
671	Herrero Balduque, Luis	Certificado conducta.	920	Mesa Bejine, Alberto.	Abonar derechos examen.
683	Huertas Rubio, Ricardo.	Certificado conducta.	922	Miguel Berzosa, Placido.	Abonar derechos examen.
683	Huertas Rubio, Ricardo.	Certificado conducta.	923	Miguel Pizarri, Carlos	Admisión condicional.
684	Huertas Cereza, Efrén		924	Miguel Rodríguez, Valeriano	Abonar derechos examen.
686	Huertada Muñoz, Félix Juan.		928	Mira Blanco, Eloy, Francisco.	Abonar derechos examen.
687	Ibáñez Alba, Luis	Abonar Impreso instancia, certificado nacimiento declaración jurada.	929	Mira Dominguez, Vicente.	Certificados nacimiento, conducta y penales.
688	Ibáñez Ayllagas, Evaristo	Móvil 0.25.	931	Miranda Cabeza, José Luis	Móvil 0.25 pesetas.
689	Ibáñez Ayllagas, Marciano.	Admisión condicional.	932	Miravete Gil, Justino.	Toda la documentación.
691	Igles as Catalina, Julio		935	Molina Rejano, Rafael	Certificado nacimiento, penales y conducta.
694	Illana Callejas, Antonio.		936	Molina de la Vega, Rafael	Certificados nacimiento, penales y conducta.
695	Illescas Muñoz, Manuel.		937	Molina Verdejo, Manuel José.	Certificados nacimiento, penales y conducta.
696	Insunza Velasco, Manuel Antonio.		939	Monasterio Virumbrales, José María.	Certificados nacimiento, penales y conducta.
698	Isidro Barrilla, Benjamín		944	Montero Rodríguez, Alberto.	Abonar derechos examen. toda la documentación y dos fotografías.
699	Iturriagotitia Martínez, Ceferino.		942	Moral Blanco, Pedro	Abonar derechos examen.
703	Jiménez Cobos, Miguel.		954	Moral Torres, José del	Certificado conducta Comisaría.
704	Jiménez García, Carmelo	Certificado penales.	956	Morales Rapino, Manuel.	Abonar derechos de examen y toda la documentación.
709	Jiménez Torres, Pedro	Abonar derechos examen.	962	Moreno Alcaide, Pedro.	Certificados penales y conducta.
710	Jiménez Valera, Crstóbal	Certificados nacimiento y penales.	963	Moreno Gallardo, Rafael	Abonar derechos examen.
711	Jofre Nicoláu Jaime	Abonar derechos examen y declaración jurada.	966	Moreno Parra, Romualdo	Certificados nacimiento, penales y conducta.
713	Jorge Sancho, Antonio.		968	Morilla García, Gonzalo	Abonar derechos examen.
716	Junquera Rubio, Antonio	Certificado nacimiento y abonar derechos examen.	971	Moro Díaz, Reyes.	Certificado nacimiento, penales y conducta.
719	Laguno Zuzuarregui, Javier de ...	Abonar derechos examen, toda la documentación y admisión condicional.	972	Moro González, Venancio	Móvil 0.25 y certificado nacimiento.
722	Laperal Hernández, Eduardo.	Admisión condicional, certificados nacimiento, conducta y penales.	974	Moscoso Arias, Manuel	Certificados nacimiento, penales y declaración jurada.
724	Larranz Goyena, Jesús	Abonar derechos examen y toda la documentación.	976	Muela Marin, Emilio.	Legalizar certificado nacimiento.
727	Laso Peñalba, Moisés	Abonar derechos examen y toda la documentación.	978	Muñoz García, Segundo	Póliza 3.15 declaración jurada. Admisión condicional.
728	Lastrado Castro, Pablo	Abonar derechos examen y toda la documentación.	984	Muñoz Bueno, José Manuel.	
731	ledo Sánchez, Pedro	Certificados penales. conducta, declaración jurada y abonar derechos examen.	985	Muñoz Dominguez, Carmelo.	
732	Leñero Pérez, Florencio.		988	Muñoz López, Enrique	
			989	Muñoz Loriguillo, Jose.	
			993	Muñoz Rodríguez, Rafael	
			994	Muñoz Sáez, Luis	
			997	Murclego Martínez, Eliseo.	
			1.000	Narváez Llorente, Alfredo.	
			1.002	Navales García, Genuino	
			1.003	Navarro González, José	

N

Número	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
1.005	Navarro Navarro, Emerenciano.	
1.006	Naveira Muíño, Aquilino	Certificado nacimiento y declaración jurada.
1.007	Nebot Barceló, Andrés	Móvil 0.15.
1.009	Nicolás Calzadillas, Francisco.	Certificado Penales.
1.010	Nieto Bautista, Vicente	Certificado conducta Comisaría.
1.012	Nogal de la Nogal, Augusto de la	Certificado conducta Comisaría.
1.014	Novoa Sánchez, José	Certificado conducta y declaración jurada.
1.015	Núñez García, José	
1.016	Núñez López, José	
O		
1.019	Ochoa de Alda García de Vicuña, Félix	Póliza 3.50.
1.020	Olea Caballero, Emilio.	
1.021	Olivea Concuera, Emilio.	
1.028	Olmos Delgado, Jesús.	
1.030	Ordoñez Moles, Jerónimo.	
1.033	Orihuela López, Severiano	
1.034	Ortega Alonso Carriazo, Juan Antonio.	Móvil 0.25.
1.035	Ortega Gila, Pedro.	
1.039	Ortiz Bernal, Carlos.	
1.041	Osaba Viguri, Romualdo Antonio.	
1.043	Osuma Cuadrado, Carlos.	
1.046	Ovejero Muñoz, José Luis	Abonar derechos.
1.047	Ovejero Navais, Gregorio.	
P		
1.050	Paco Díaz Vizcaino, Antonio.	
1.052	Palacios Sáez de Urturi, Victoriano	Certificados nacimiento y declaración jurada.
1.054	Palacios Sebastián, Buenaventura.	Admisión condicional.
1.058	Panca Peñañel, Francisco Luis	Móvil 0.05 y certificado conducta.
1.059	Panlagna Herrueruela, Luis	Toda la documentación y abonar derechos examen.
1.060	Páramo Sánchez, Guillermo.	
1.061	Pardo López, Julián Orlando.	
1.063	Parejo Parejo, Antonio	Certificados nacimiento, penales y buena conducta.
1.064	Parejo Pozo, José María.	
1.069	Pascual Arévalos, Diego.	Declaración jurada.
1.071	Pascual Calvo, Dionisio	
1.072	Pascual Fernández, Félix.	
1.073	Pascual Villalaz, Angel.	
1.075	Pastor Sánchez, Fernando.	
1.076	Patiño Avendaño, Angel.	
1.078	Paz Serrano, José	Certificado conducta.
1.079	Paz Vallejo, Angel	Certificado penales, móvil 0.25.
1.080	Peces Hernández, Felipe	Móviles 2.85.
1.083	Pelayo Rubiales, Antonio	Toda la documentación.
1.085	Peña Alvarez David	Certificado conducta y móvil 0.25.
1.094	Pérez Barceló, Fructuoso.	
1.095	Pérez Bedia, Jesús	Certificado conducta y declaración jurada.
1.099	Pérez García, Emilio	Toda la documentación. Admisión condicional.
1.101	Pérez García, Tiburcio.	
1.104	Pérez González, José Ricardo.	
1.107	Pérez Hernández, Isidoro	Certificado nacimiento.
1.113	Pérez Madrona, José.	
1.120	Pérez Quintela, Eduardo	Suscribir instancia, toda la documentación.
Q		
1.239	Rodríguez Prieto, Angel.	
1.240	Rodríguez Ramos, Antonio	Móvil 0.25.
1.241	Rodríguez Rodríguez, Felcísimo.	
1.242	Rodríguez Rodríguez, Francisco	Suscribir instancia y toda la documentación.
1.244	Rodríguez Sánchez José Manuel	Declaración jurada.
1.245	Rodríguez Sánchez, Victoriano	Certificado conducta. Admisión condicional.
1.246	Rodríguez Segura, Antonio	Certificado conducta.
1.252	Rois Robledo, Francisco José	
1.253	Rojas Albarrán, Mariano	
1.254	Rojas Gil, Juan de.	
1.255	Rojo Linares, Isidro.	
1.256	Roldán Gisbert, Eduardo	Certificados nacimiento, penales y conducta.
1.257	Roldán Orozco, Pablo.	
1.265	Romero Pérez, Lorenzo	Suscribir instancia y todos los documentos.
1.271	Rosell Formiga, Carlos	Certificados nacimiento, penales y conducta.
1.273	Rubiales Martínez, Pelayo	Toda la documentación y suscribir instancia y abonar derechos.
1.274	Rubio Cervilla, Manuel	Dos móviles de 0.05 y 0.15, certificado conducta.
1.276	Rub'o Palacios, Matías	Declaración jurada, móvil 0.05.
1.277	Rubio Rodríguez, Juan.	
1.279	Rubio Sierra, Esteban	Abonar derechos y toda la documentación.
1.285	Ruiz de Dios, Miguel	Certificado nacimiento legalizado.
1.286	Ruiz Echevarría, José Antonio.	
1.289	Ruiz García, Marino	Declaración jurada.
1.290	Ruiz González, Virgilio	Suscribir instancia, certificados nacimiento, fotografías y abonar derechos.
1.293	Ruiz Martínez, Jesús	Certificados penales, conducta y declaración jurada.
1.297	Ruiz Ruiz, Manuel	Abonar derechos.
1.300	Ruiz Vallejo, Paulino.	
1.303	Ruiz de Lozaiga Ullibarti, Luis	
1.304	Ruiz Ogarrío López, Julio	Certificados conducta.
1.305	Rupérez Muñoz, José María.	Móvil 0.15.
R		
1.309	Sacristán Pascual, José Luis.	
1.311	Salz Gaitán, Luis.	
1.313	Salz Romero, José.	
1.314	Sala Miguel, Emilio	Abonar una peseta modelo instancia.
1.316	Salazar Aribayos, Delmiro.	
1.318	Salgado Alvarez, Benito.	
1.319	Salgado Bueno, Victorino	Móvil 0.25.
1.320	Salvador Artigas, Pedro.	
1.321	Salvador Durán, Juan.	
1.327	Sánchez Bactlori, Octavio.	
1.330	Sánchez Cebreros, Ignacio.	
1.331	Sánchez Corchero, Antonio.	Abonar derechos, certificados nacimiento, nacimiento y declaración jurada.
1.333	Sánchez Garrido, Rafael	Móvil 0.25.
1.334	Sánchez González, Alejandro.	
1.339	Sánchez Lozano, Cristóbal	
1.351	Sánchez Brunete Valencia, Juan.	
1.355	Sanniguel Sanniguel, Román.	
1.356	Santa Barbara Sicilia, Juan.	
1.357	Santiago Alvarez, Benito	Móvil 0.15 y toda la documentación.

1.362 Santos Pedraza, Juan Alberto. Fóliza 3.15, certificado penales y abonar derechos.
 1.365 San Vicente Rodríguez, Pedro de... Certificado nacimiento y abonar derechos.
 1.366 Sanz Divet, Lorenzo. Certificado nacimiento y declaración jurada.
 1.368 Sanz Mozas, Santiago. Declaración jurada.
 1.370 Sarrías Larramendi, Agustín. Certificado nacimiento.
 1.371 Sarró Arroyo, Luciano. Certificado nacimiento.
 1.373 Saucet del Pozo Fernando. Certificado penales y declaración jurada.
 1.374 Segarra Beiva, Pedro. Abonar derechos, certificado nacimiento, conducta y declaración jurada.
 1.375 Segarra Esteve, Vicente. Abonar derechos, certificado nacimiento, conducta y declaración jurada.
 1.381 Señorans Cuadrado, Angel. Abonar derechos, certificado nacimiento, conducta y declaración jurada.
 1.388 Serrano Madrid, Rafael. Abonar derechos, certificado nacimiento, conducta y declaración jurada.
 1.390 Serrano Seguido, Antonio. Abonar derechos, certificado nacimiento, conducta y declaración jurada.
 1.392 Sevilla de las Heras, Herminio. Abonar derechos, certificado nacimiento, conducta y declaración jurada.
 1.397 Sierra Rojo, Clamente. Abonar derechos, certificado nacimiento, conducta y declaración jurada.
 1.400 Siurot García, Manuel. Abonar derechos, certificado nacimiento, conducta y declaración jurada.
 1.402 Soliás Bello, Martín. Abonar derechos, certificado nacimiento, conducta y declaración jurada.
 1.406 Soier Sanchez, Eladio. Abonar derechos, certificado nacimiento, conducta y declaración jurada.
 1.406 Somalo Pascual, José María. Abonar derechos, certificado nacimiento, conducta y declaración jurada.

T

1.413 Tabares Merino, Ramón. Toda la documentación.
 1.414 Taboada Cudeiro, Jesus. Abonar derechos, certificado penales. Admisión condicional.
 1.416 Tamamés Arenales, Pedro. Declaración jurada y póliza 2.90.
 1.417 Tebar Luján, Angel. Certificado nacimiento.
 1.418 Tejada Grajera, Gregorio. Legalizar certificado nacimiento.
 1.421 Tena Monfort, Antonio. Abonar derechos y póliza 2.90.
 1.423 Terras Catalá, Enrique. Certificado nacimiento.
 1.424 Texidor Rodríguez, Fernando. Abonar derechos y póliza 2.90.
 1.427 Tomás Valente, Francisco. Certificado nacimiento.
 1.428 Toribio Garduño, Francisco. Fóliza 3.15.
 1.429 Torre Alonso, Juan Angel de la. Fóliza 3.15.
 1.431 Torre Soldán, Jesús de la. Fóliza 3.15.
 1.432 Torres Alvarez, Agustín. Fóliza 3.15.
 1.436 Torres Serrano, Pedro. Fóliza 3.15.
 1.437 Torres Vielba, Alfredo. Fóliza 3.15.

U

1.441 Ugarte y de Haz, Carlos de. Admisión condicional.
 1.444 Urrea del Olmo, Felipe Juan. Certificado nacimiento.

V

1.446 Valares Vilches, Laureano. Móvil 0.25.
 1.452 Valle del Prado, Federico. Móvil 0.25.
 1.468 Velasco Camacho, Victor. Móvil 0.25.
 1.470 Vélez Domingo, José. Móvil 0.25.
 1.473 Vicente Maroto, César. Móvil 0.25.
 1.475 Vidal Seguí, Simón. Móvil 0.25.
 1.480 Villanueva Martínez, Tomás. Móvil 0.25.

Relación de los señores opositores que no tienen que efectuar el primer ejercicio, con expresión de las deficiencias observadas en sus expedientes.

12 Zamora Moreno, Juan. Certificado nacimiento.
 13 Zapatero Calleja, Pedro. Certificado nacimiento.
 18 Zurro García, Rafael. Certificado nacimiento.

A

19 Acevedo Alarilla, Juan Manuel. Declaración jurada.
 20 Acosta Vázquez, Eugenio. Declaración jurada.
 25 Aguilera Salvetti, Carlos. Declaración jurada.
 26 Aguirre Fernández de Retana, Fructuoso Pedro. Certificado nacimiento.
 29 Albarracín Martínez, Lázaro. Certificado nacimiento.

ción y abonar derechos.
 Certificado conducta Comisaría.
 Póliza 1.50, certificados nacimiento, conducta y declaración jurada.
 Móvil 0.25 y certificado nacimiento.
 Móvil 0.25.
 Declaración jurada.
 Certificados penales y conducta.
 Póliza 3.15, declaración jurada.
 Abonar derechos examen.
 Admisión condicional.
 Certificado penales.
 Admisión condicional.

Q

1.166 Quintas Ferreiro, Modesto.
 1.169 Quiroga Vila, Antonio.

R

1.170 Rabanal Flores, Carlos. Toda la documentación y suscribir instancia.
 1.172 Ramirez Fernández, Moisés. Certificados penales y conducta.
 1.173 Ramirez Rodríguez, Diego. Certificados penales y conducta.
 1.174 Ramirez Rodríguez, Juan. Certificados penales y conducta.
 1.175 Ramos Aguilera, Daniel. Certificados penales y conducta.
 1.176 Ramos Bazo, Miguel. Certificados penales y conducta.
 1.180 Real Paya, Rafael. Dos móviles de 0.15 y 0.05.
 1.184 Recio Alonso, Francisco. Dos móviles de 0.15 y 0.05.
 1.186 Redondo Prados, Fructuoso. Certificados nacimiento y conducta.
 1.187 Redondo Prados, Fructuoso. Certificado penales.
 1.217 Rodríguez Burgos, Ramón. Abonar derechos, certificados penales y conducta.
 1.218 Rodríguez Cano, Jose V.cente. Certificado nacimiento.
 1.219 Rodríguez Conde, Manuel. Certificado nacimiento.
 1.221 Rodríguez Crespo, Fernando. Abonar derechos, certificados penales y conducta.
 1.222 Rodríguez Diez, Antonio. Móvil 0.25, certificado nacimiento.
 1.223 Rodríguez Diez, Miguel. Toda la documentación.
 1.224 Rodríguez Fernández, Carlos. Admisión condicional.
 1.225 Rodríguez Gómez, José. Admisión condicional.
 1.226 Rodríguez González, Federico Gaspar. Admisión condicional.
 1.227 Rodríguez Hernández, Julio. Admisión condicional.
 1.231 Rodríguez Montes, Adolfo. Admisión condicional.
 1.233 Rodríguez Montes, Rogelio. Admisión condicional.
 1.235 Rodríguez Pano, Lucio. Admisión condicional.

Y

Relación de los señores opositores que no tienen que efectuar el primer ejercicio, con expresión de las deficiencias observadas en sus expedientes.
 1 Yagüe Alonso, Emiliano.
 2 Yagüe Martínez, Marcelino.
 3 Yanez Fernández-Monjardín, Antonio.

Z

6 Zalabeite Golmar, Cándido. Móvil de 0.25 pesetas.
 8 Zamarréno Pinado, Antonio. Declaración jurada.
 10 Zambrana Zambrana, Justo. Declaración jurada.

Número	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES	Número	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
31	Albin Alonso, Manuel.		221	Cancio Francés, Fernando.	
32	Alca de González, Eugenio.		224	Caravantes Morales, Juan.	Certificado conducta.
35	Alcaraz Candell, Alberto Florentino.		225	Carballo Carbajosa, Julián	
38	Alcoba Reinoso, Luis	Móvil 0,30 pesetas.	227	Carballo Legazpi, Jose.	
39	Alegre Pastor, Pedro	Certificados penales y conducta. Abono derechos.	230	Carpelo Soler, Jose Maria.	
40	Aleza Polo, Tomás	Declaración jurada. Fólizas 3,15 pesetas.	235	Carpelo Fraile, Daniel	Móvil 0,05 pesetas, certificado conducta. Condicional.
41	Alfageme Brea, Miguel.		231	Carvajal Sobrinos, Macrino.	
42	Alfonso Reyes, Carlos	Certificados penales, conducta, declaración jurada.	232	Carracedo Marcos, Jose Francisco.	Certificado penales y declaración jurada. Abono derechos examen.
43	Algarra Alvarez, Angel.		234	Carranza Fernandez, Francisco	
45	Aiguacil Montis, Fernando.		235	Carranza Madrid, Florentino.	Abono derechos examen.
47	Alonso Alvarez, Antonio.	Abono derechos y declaración jurada.	236	Carrasco Rodriguez, Felix	Móvil 0,15 pesetas.
49	Alonso Fernandez, Francisco	Admisión condicional.	237	Carrera Rodera, Jesús	Certificado conducta.
50	Alonso Garcia, Saturnino.		238	Carrillo Carrillo, Diego	Certificado conducta.
53	Alonso Lacuesta, Fernin		245	Castano del Baicon, Eugenio	Móvil 0,05 pesetas.
54	Alonso Manzano, Gabino.		246	Castilla Garcia, Juan Antonio	
55	Alonso Martin, Francisco.		248	Castillo Domingo, Antonio.	
56	Alonso Martin, Niceforo.		250	Castillo Sillero, Juan	Móvil 0,05 pesetas y abono derechos.
58	Alonso Morquecho, Santos Manuel.	Certificado conducta.	253	Castro Nicolas, Jesus Felipe.	
59	Alonso de Pedro, José		254	Castro Pastor, José de.	
62	Alonso Sánchez, Antonio.		255	Castro Sánchez, Bernardo	Certificado penales.
63	Alonso Santos, Enrique.		256	Castro-Pabonino y de Castro-Palmino, Javier de.	
65	Alvarado Garcia, Lorenzo	Certificado conducta.	257	Catalina López, Marcelino.	
67	Alvarez Alonso Jose.		258	Cecaga Honfajar, Salvador	Certificado conducta.
68	Alvarez Arenas, Argeo	Certificado conducta.	262	Cerdá Barceó, Pedro	Móvil 0,25 pesetas.
69	Alvarez Armengol, Luis.		263	Cerdá Puigada, Miguel.	
71	Alvarez Casado, Luis.		265	Cerezo Moreno, Eladio.	
73	Alvarez Coll, Alfonso	Certificado conducta. Fólizas 3,15.	267	Cermeño Díez, Pablo Emilio.	
74	Alvarez Espada, Manuel	Móvil 0,15 pesetas.	268	Cerrudo Alvarez, Vicente.	Certificado nacimiento.
76	Alvarez López, José.		269	Cid Garcia, Manuel	
79	Alvarez Martinez, Santos.		272	Colmenero Roman, Juan	
80	Alvarez Méndez, Alejandro.		273	Colomina Surroca, Anton-o.	
81	Alvarez Motos, Federico.		274	Colombri Perez, Manuel	
82	Alvarez Rubio, Amadeo.		275	Collado Garcia, Manuel	
83	Alvarez San José, Fernando.		276	Colliga Olivares, Gustavo.	
84	Alvarez Sariego, José Elio.		280	Conteras Rojas, Damián.	
86	Alvarez Viesca, Modesto Arturo.		281	Conteras Zamora, Santos.	
88	Alvarez del Vayo Jaraquemada, Antonio.		282	Cordero Iglesias, Jose	Abono derechos examen.
92	Andrés del Campo, Fernando.		285	Cortés Martínez, Jose.	
93	Andrés Carraffa, Luis	Certificado nacimiento y abono derechos examen.	286	Cortés Tapa, Antonio.	
94	Andrés Florit, Manrique de.		289	Corredera Zarza, Domingo.	
95	Andrés García, Francisco.		291	Crehuet Echeiman, Tomas.	
96	Andrés Martínez, José Luis.		292	Crespo Gómez José Luis	Condicional.
97	Andrés Martínez, Justo.		293	Crespo Iglesias, Bernardino Alonso.	
98	Andrés Montero, Vicente.		294	Criado Diaz, Alfonso.	
99	Andrés Rodriguez, José Antonio.	Certificado penales.	295	Crstóbal Birillo, Angel.	Móvil 0,15.
100	Andréu Andréu, Teófilo.		296	Cristóbal Martín, Mariano	
101	Anguita Carpio, Manuel.		299	Cuadrado Capilla, Andrés Rafael.	
102	Anguita Delgado, Antonio.		300	Cubero Díez, Emilio.	
104	Antón Alvarez, Herminio	Certificados nacimiento, conducta y penales.	305	Cueto Fernandez, Celso Enrique.	
106	Antón Uña, Andrés.				CH
107	Antonio Fernández, José María de.		307	Chacón Martín, Casimiro.	
108	Antúnez Rubio, Joaquín.		308	Cinas Cabeluci, Julio	Móvil 0,15.
109	Aparicio Sánchez, Francisco.		309	Chaves Guerrero, Jose.	
110	Aperador Boluda, Francisco.		312	Chillerón Vallente, Antonio.	
111	Arañu Abaunza, Sinforiano.				D
112	Arens Alvarez, Francisco.		314	Daza Martinez, Ramón.	
119	Armentia y Armentia, José Luis.		318	Delso Morales, Lorenzo	Abono derechos examen.
120	Arnedo Alvarez, Tobias		319	Diaz Benito, Antonio.	
121	Aroca Guerrero, Antonio.		323	Diaz Garcia, Pedro	Declaración jurada y abono derechos.
122	Artola González, Guillermo.				

124 Arreba Antón, Julio
 125 Arribas Ballesteros, Vicente
 126 Arribas García, Andrés Joaquín
 127 Arribas García, Rafael
 128 Arribas Carrillo, Joaquín Ramón
 129 Arroyo Cid, Jesús
 130 Arroyo Montero, Enrique
 131 Ascaso Albertín, Florencio
 132 Asensi Camalida, Gustavo
 133 Asurmendi Urra, Félix
 136 Avellaneda Lucas, Juan Francisco
 137 Avila Bóveda, Fernando
 138 Avila Morente, José
 140 Ayuso Gutiérrez, José Manuel
 141 Azañón Lendines, Ramón
 142 Aznar Guitarte, Ignacio

B

144 Bachiller San Julián, Benjamín
 147 Baladrón Somoza, Jesús
 152 Barbero García, José Ramón
 153 Barceló Rosselló, Juan
 157 Barrera Gánzález, José Luis
 158 Barreres Martínez, Enrique
 164 Bayod Guiral, Ezequiel
 165 Beades Lanza, Florentino
 167 Bejarano García, Domingo
 169 Belda Ribes, Bernardo
 170 Beltrán Benito, Francisco
 171 Belver Azcona, Cipriano
 172 Bellido Mesonero, Félix Luis
 174 Benítez Ferreras, Manuel
 175 Benito Fernández, Tomas José Manuel

176 Benito Gómez, José
 177 Benito Martín, Juan
 181 Bernabéu Gadea, Ignacio
 182 Blanco Argibay, Jesús
 183 Blanco Barban, Celestino
 184 Blanco Fuentes, Isaac
 185 Blanco López, Emilio
 186 Blanco Martín, Luis
 187 Blanco Peñalosa, Joaquín
 189 Blázquez Arroyo, Secundino
 191 Blázquez Martín, Fidel
 194 Bravo Salas, Luis

C

200 Cabanellas Barros, Manuel
 202 Cabezuela Santos, Manuel N'casio
 203 Cabrera Gálvez, Francisco de Paula
 206 Calvo González, José
 209 Calvo Juárez, Clemente
 210 Calvo Regalado, Gabriel
 211 Calzón Fuentes, Joaquín
 212 Calle Fuentes, Apeles
 213 Calle García, Pedro Francisco de la
 215 Calleja Vidriella, Luis Roque
 216 Camacho Ariño, Gregorio
 218 Campo Pérez, Antonio
 220 Campos Tejera, Pedro Luis

324 Diaz García, Santiago.
 326 Diaz Gomez de la Serna, José Luis
 327 Diaz Lorenzo, Francisco
 328 Diaz Paz, Fernando
 329 Diaz Peñalaz, Alfredo Galo
 330 Diaz Rego, Santiago
 331 Diaz Sánchez, Juan
 332 Diaz Santé, Antonio
 333 Diaz Ureña, Ramon Enrique
 334 Diaz Utrilla, José María
 337 Diaz Díez, Joaquín
 339 Díez Iruela, Eduardo
 341 Dios García, Pedro de
 343 Domínguez Alonso, Daniel
 344 Domínguez Carballo, Manuel
 345 Domínguez Pardo, Santiago
 347 Domínguez Ulioa, Luis
 348 Druet Jiménez, José Antonio
 350 Duque Moreno de Vega, Miguel
 351 Durán Carmona, Antonio
 352 Durán Marañ, Fernando

E

353 Echalecu Fernández, Francisco Javier
 354 Ederri Fernández, José Antonio
 355 Ezaguire Gracia, Pedro
 356 Eleno Piorno, Ildefonso
 357 Eno del Seijo, Andres
 359 Enciso Martínez, Ismael
 360 Enrique Fernández, Pablo
 362 Enrique Guttenberger, Carlos
 363 Erice Garriz, Juan
 364 Escarpa Prieto, Julio
 365 Escobar Jerez, Rafael
 367 Escuadra Salgado, Jacinto Eutiquio
 368 Escucero Villoria, Francisco
 369 España España, Victor
 371 Espin López, Santiago
 372 Estanoy Romero, José Luis
 373 Estany Argilaga, Pedro
 376 Esteban López, José
 377 Esteban Martínez, Emilio
 378 Esteban Revilla, Juan Antonio
 379 Esteban Soler, Joaquín
 381 Estero de la Vega, Narciso
 382 Esteve Perales, Enrique
 384 Estévez Rodríguez, Lorenzo
 385 Estrada Román, Juan Carlos
 386 Expósito Yelmo, Domingo

F

388 Facio de Lasquetty, José Luis
 390 Falgueras Davila, José Luis
 391 Feijoo Zamora, Félix Anselmo
 393 Fernández Alfonso, Manuel
 397 Fernández Díez, Victor
 400 Fernández Fernández, Antonio
 401 Fernández Fernández, Domingo
 402 Fernández Fernández, José
 403 Fernández Fernández, Luis Francisco
 404 Fernández Fuster, Guillermo
 405 Fernández González, Pedro
 406 Fernández del Hierro, Julio

Toda la documentación y abono derechos.
 Abono derechos,
 Certificado conducta,
 Certificados penales y conducta,
 Móvil 0,25 pesetas,
 Certificados penales y conducta,
 Admisión condicional,
 Certificados penales y conducta,
 Certificado conducta y una peseta metálica,
 Certificado conducta,
 Abono derechos y una peseta metálica
 Certificado conducta,
 Móvil 0,25 pesetas,
 Abono una peseta metálica,

OBSERVACIONES

Número APELLIDOS Y NOMBRE

407	Fernández López, Julián.	
408	Fernández Luengo, Alfonso.	
409	Fernández Lupiáñez, Francisco.	
410	Fernández Mariño, Antonio.	
411	Fernández Rivas, Rafael.	
412	Fernández Rojas, Antonio.	
413	Fernández Serna, Isaac	Móvil 0,25 pesetas.
414	Fernández Alba Laporta, José	Pólizas 3,15 pesetas.
415	Fernández-Marcote Rivera, Claudio	
416	Fernández de Villarán Garrido, Luis.	
417	Ferreiro Carnero, Francisco.	
418	Ferrer Pice, Pedro Antonio.	
419	Ferrer Rodríguez, Vicente.	
420	Ferrer Tejero, Jaime	
421	Ferrer Sebastián, Francisco Javier.	
422	Fiestas Parras, José María.	
423	Figueroa Calvo, José Luis.	
424	Flores Fernández, Jesús.	
425	Flores Redondo, Antonio.	
426	Flores Ramón, Miguel.	
427	Fraile Bayo, José Joaquín	Móvil 0,15 pesetas.
428	Francisco Marcos, Arturo.	
429	Fresneda Talavera, Benigno.	
430	Fuentes Flores, Alejandro.	
431	Fuentes Franz, Antonio Felipe.	
432	Fuentes Rodríguez, Luis.	Certificado nacimiento.
433	Fuster Moratilla, Hilario	
G		
457	Galán Fernández, Rafael.	
458	Galán Porrás, Alfonso	Admisión condicional.
459	Gálvez Ariño, Pedro.	
460	Gallego Canillas, Gregorio.	
461	Gámez Castilla, Pedro.	
462	Gáncara Moreno, Antonio.	
463	Gándara Muñoz, Amalio.	
464	Gandía Parra, José	Certificado penales.
465	Ganga García Izquierdo, Antonio.	Admisión condicional.
466	Garsayo Oroz, Jovino	Certificados penales, conducta y declaración jurada.
467	García García, Dionisio	Certificado conducta.
468	García Adelino, Teofilo.	
469	García Alonso, Antonio Alfredo.	
470	García Alvarez, Gordiano.	
471	García Bartolomé, Ildefonso.	
472	García Barrioso, Mauro.	
473	García de la Calzada, Alfredo.	
474	García Canseco, Martín.	
475	García Coello, Ramón.	
476	García Coronado, Alberto.	
477	García Contreras, Román	Móvil 0,30. Admisión condicional.
478	García Delgado, José	Certificados penales y conducta.
479	García Espina, Alfonso	
480	García Fañez, Antonio no.	
481	García Fernández, Francisco.	
482	García Fuentes, Félix.	
483	García Gómez, Antonio	
484	García González, Rafael	Certificado conducta.
485	García Hortelano, Virgilio	Certificado conducta.
486	García Izquierdo, Fernando	Móvil 0,25 pesetas.
487	García Lamas, Aurelio.	
488	García Leo, Heriberto.	

OBSERVACIONES

Número APELLIDOS Y NOMBRE

618	Grange Velasco, Tomás.	
619	Gray Montaner, Juan.	
620	Grandal Segade, Claudio.	Certificado nacimiento.
621	Grases Ridaura, Salvador.	
622	Guerrero Gutiérrez, José	Póliza 0,15 pesetas.
623	Guerrero López, José.	Certificado conducta.
624	Guerrero Rubio, Honorio	
625	Guillamón Moreno, Diego.	
626	Gutiérrez Benavides, Cristino	
627	Gutiérrez González, Eulogio.	
628	Gutiérrez González, Manuel.	
629	Gutiérrez Hernández, Manuel.	
630	Gutiérrez Jolin, Antonio	Abono una peseta metálico.
631	Gutiérrez Llorente, Chisanto	Certificado conducta.
632	Gutiérrez Rodríguez, Armando	Certificados penales y conducta.
633	Gutiérrez Román, Francisco.	
634	Guzmán García, Emilio.	
H		
646	Haro Orta, Francisco.	Certificado conducta.
647	Hera Martínez, Manuel de la	
648	Heras Sevillano, Pedro.	
649	Hereda Machado, Pablo.	Declaración jurada.
650	Hernández Alonso, Luis	
651	Hernández Delgado, José.	
652	Hernández Franco, Policarpo.	Certificado conducta.
653	Hernández Gómez, Santiago	
654	Hernández Huertas, Eduardo.	
655	Hernández Lázaro, Manuel.	
656	Hernández Sánchez, José.	
657	Hernando Arenales, Alfonso.	
658	Hernando Delgado, Justo.	
659	Herrera Morillas, Juan.	Certificados penales y conducta.
660	Herrero Cobos, Carlos	
661	Herrero Navarro, Miguel.	
662	Herrero Rivera, Antonio.	
663	Herrero Tuda, Abilio.	
664	Hidalgo Rodríguez, Agustín.	
665	Higuera de Mercado, Juan José.	
666	H'la Soto, Rafael.	
667	Hojas Hojas, Bonifacio.	Certificados penales, conducto y declaración jurada.
668	Honrado de la Fuente, Pascual.	
669	Huerta Mateo, Alberto.	
670	Huetos Duque, Vicente	
I		
690	Iglesia Matos, Eduardo de la	Móvil 0,25 y legalizar partida de nacimiento.
691	Iglesias Martínez, Antonio	Certificado conducta.
692	Iglesias Timón, Tomás.	
693	Iniguez Velasco, Manuel.	
J		
700	Jaén Calabuig, Domingo.	Móviles 0,45 pesetas, certificado penales y abonar derechos examen 86 pesetas.
701	Jerez de la Vega, Norberto	Certificado penales.
702	Jiménez Barrado, José.	
703	Jiménez García, Francisco	
704	Jiménez Olea, Santiago.	
705	Jiménez Rodríguez, Plácido.	Certificados penales, conducta y declaración jurada.
706	Jiménez Salz, Manuel	

503	García Ierín, Juan José.		
506	García Mantecón, Antonio.		
510	García Martínez, José.	Póliza tres pesetas.	
511	García Mateo, Eduardo		
512	García Mirete, Juan.		
513	García Muñoz, Alvaro José.		
515	García Palomino, Antonio.		
516	García Pezzi, Eduardo.	Móvil 0,15 pesetas.	
518	García Romanos, Julián	Certificado penales.	
520	García Sánchez, Luis		
521	García Sánchez, Miguel		
522	García Sanz, Carlos.		
523	García Serrano, Alberto.		
525	García Sobella, Emilio.		
526	García Solamias, Ángel Pompeyo...	Declaración jurada.	
528	García Villalba, José Julio.		
529	Gargallo Alvarez, Francisco.		
530	Gargallo Alvarez, José.		
531	Garrido Rodríguez, Antonio.		
533	Gasulla Videllet, Manuel.		
534	Gato Gago, Manuel.		
535	Gavilanes Losada, Nemesio	Certificado penales.	
537	Gil Albores, Juan Alfonso.		
538	Gil Alemany, Juan.		
539	Gil García, Jorge Luis	Certificado conducta y póliza tres pesetas.	
541	Gil Sánchez, Luis	Condicional.	
543	Gil Sevillano, Angel.		
545	Girón Herrera, Francisco		
546	Gironés Malaret, José.		
548	Godas Rodríguez, José		
561	Gómez Buján, Esteban	Declaración jurada.	
552	Gómez Castillo, Manuel.	Certificado penales y 3,15 pesetas.	
554	Gómez Díaz, Ricardo.		
556	Gómez García, Nicolás Silvestre.		
568	Gómez Novoa, Alberto.		
569	Gómez Pérez, Adriano.		
561	Gómez Sáez, Tomás.		
563	Gómez Sendín, Javier.		
565	Gómez Velasco, Pedro Santos	Pólizas 3,15 pesetas.	
567	Gómez de Ramón Oñoro, Luis.		
568	González Alonso, José	Pólizas 3,15 pesetas.	
569	González Alvarez, Alberto.		
571	González Bonilla, Juan Luis.		
575	González Cacheiro, Manuel	Móvil 0,25 pesetas. Certificado penales.	
576	González Cachero, Manuel	Certificado conducta.	
577	González Campesino, Domingo.		
583	González Fernández, Manuel.		
584	González Fernández, Odilo.		
585	González Garbayo, Pautos Tomás.		
586	González García, Carlos.		
588	González García, Francisco José.		
589	González García, Valentín.		
590	González González, Francisco.		
591	González González, José Luis.		
593	González Gonzalo, Luis.		
594	González Hernández, Ramón.		
595	González Martín, Alfonso.		
596	González Martín, Jaime	Certificado penales.	
597	González Martínez, Luis.		
601	González Ortiz, Juan.		
602	González Perdiguero, Manuel.		
608	González Rodríguez, Pablo.		
609	González Sapon, Antonio.		
611	González Sánchez, Francisco.		
612	González de la Serna, José Luis...	Certificado conducta.	
613	González Serrano, Ramón.		
615	Gracia García, Juan de	Certificado conducta.	
712	Jordá Mora, Sergio.		
714	Juez Herrero, Vicente.		
715	Julián Girón, Victoriano.		
717	Jusgado Collado, M.guel.		
718	Lagoa Pinto, Victoriano Manuel.	Certificados penales y conducta y móvil 0,25 pesetas.	
720	Lallave Fernández, Julio.		
721	Lamuela Ferruz, Vicente.		
723	Lapido Dieguez, Salvador.		
725	Larriba Nieto, Amador.		
726	Lasheras Ruiz, Benito		
729	Latas Carnero, Jesús.		
730	Lázaro Juarranz, Urcisindo		
733	León Ramirez, Pedro.		
734	León Sanz-Daza, José.	Certificado conducta. Admisión condicional.	
735	Lera Carreras, Gonzalo		
736	Lillo García, Silvano.	Certificado conducta.	
739	Linares Mohedano, José		
741	Liso Aguilar, Antonio.		
743	Loño Pérez, Ricardo.		
744	López Alija, Leopoldo.		
745	López Bernaldo de Quirós, Angel.		
746	López de la Blanca, Jesús Manuel.	Certificados conducta y declaración jurada.	
748	López Canelada, Quintín		
749	López Cánovas, Jesús María.		
751	López Delgado, Antonio	Certificados nacimiento y penales. Condicional.	
752	López Delgado, Félix.		
753	López Delgado, Pablo.		
754	López Díez, Manuel.		
756	López Fabregat, José	Certificado conducta y declaración jurada.	
757	López Fraga, Serafin.		
758	López Gómez, Manuel.		
759	López Guardia, Rafael	Declaración jurada.	
762	López Jiménez, José.		
763	López Linares, Manuel	Certificado conducta, móvil 0,25 pesetas. Condicional.	
765	López Martínez, Román.		
770	López Page, Emiliano	Certificados penales y conducta.	
771	López Pahino, Francisco de Asís...	Certificado penales.	
772	López Rodríguez, Luis.		
774	López Sánchez, José	Pólizas 1,65 pesetas. Condicional.	
776	Lopez de Letena Argemir, José Manuel.	Móvil 0,25 pesetas.	
777	López Villalta Muñoz, Gonzalo.		
778	Lorca Gui, José Julio.		
779	Lorenzo Almena, Tomás.		
780	Lorenzo Alonso, Lu's.	Condicional.	
781	Losa Méndez, Desiderio		
782	Lozado Castro, Pablo.		
783	Louzao Calvo, José.		
785	Lorenzo Juncal, José	Abonar derechos examen y móvil de 0,25.	
787	Lozano Plaza, Magin.		
788	Lozaya Escribano, Pedro Lisardo.		
789	Lucas Linacero, Vicente Florencio de.		
790	Luenjo Fernández, Luis Mario.		
792	Luna Carnero, Manuel	Declaración jurada.	
793	Luna Loarte, Emilio	Abonar derechos examen.	
794	Luque Delgado, José Antonio.		
795	Luz Mur, Alvaro.		

OBSERVACIONES

NÚMERO APELLIDOS Y NOMBRE

991	Muñoz Muñoz, Miguel.	Certificado conducta.
992	Muñoz Roales, José Luis.	Declaración jurada.
995	Mur de Lora, Francisco.	Declaración jurada, una peseta metálica.
998	Muradas Bouzas, Félix.	
998	Muro Llamas, Manuel.	
999	Mut Coll, Gabriel.	
N		
1.001	Navajas Navajas, Rafael.	Certificado nacimiento.
1.004	Navarro Lozano, Andrés.	Declaración jurada.
1.008	Nicolás Arnaldos, Salvador.	Móvil 0,25.
1.011	No García-Revillo, Juan.	
1.013	Noguera Rosado, José.	
O		
1.017	Obando Cortés, Eduardo.	Certificado penales.
1.018	Obon Gómez, Alejandro.	Abono derechos examen.
1.022	Oliva Garulo, Antonio.	Certificado conducta.
1.023	Oliveras Masero, César.	
1.024	Oliveras Sánchez, Rafael.	Certificado conducta.
1.025	Olmo Villasana, Luis del.	Abono derechos examen.
1.027	Ollero Baiboa, Antonio.	Certificados penales, conducta y fotografías.
1.028	Ordiz Ordiz, Luis.	Condicionales.
1.029	Ordóñez Mejías - Barrientos, José Santiago.	
1.031	Ordoño Enseñat, José María.	
1.032	Oria Carnicero, Pablo.	Declaración jurada.
1.036	Ortega Páez, Pedro José.	
1.037	Orti Cossio, Antonio.	
1.038	Ortigosa Riveriego, Manuel.	
1.040	Ortiz Pérez, Manuel Tiburcio.	
1.042	Osoño Posada, Ubaldo.	Abono derechos examen.
1.044	Otero Abad, Juan.	
1.045	Ovejero Morales, Miguel.	
1.048	Oya Ruiz, José María.	
P		
1.049	Paadín Dopico, Juan José.	Abono derechos examen.
1.051	Pacho Díez, Isaac.	
1.053	Palacios de Sandoval, Luis.	
1.055	Palacios Vallejo, Alfonso.	
1.056	Palacios Viguera, José Luis.	
1.057	Palomero Valle, Agapito.	
1.062	Pareces Perliado, José.	Certificado penales y 3,15 pólizas.
1.065	Parpal Pascuchi, Francisco.	
1.066	Parra Valiente, Jacinto.	
1.067	Parreño Cano, Félix.	
1.068	Pascual Aceo Marcelino.	
1.070	Pascual Barreñada, Damián Antonio.	
1.074	Pastor Jiménez, Adolfo.	
1.077	Paz Alejandro, Antonio.	
1.081	Pedraza Carabaño, Marcelino.	Certificado penales y declaración jurada.
1.082	Peláez Sáez, Manuel Andrés.	Certificado penales y 3,15 pólizas.
1.084	Pendas Sanchez, Carlos Luis.	Legítimar certificado nacimiento.
1.086	Peña García, Félix.	
1.087	Peña Peña, Fabio.	
1.088	Peña Quirós, Fernando.	Condicionales.
1.089	Peñafiel Díaz, Luis.	Móvil 0,25.
1.090	Peñafiel López, Rafael.	
1.091	Pérez Alonso, Francisco.	
1.092	Pérez Ayudarte, Federico.	

OBSERVACIONES

NÚMERO APELLIDOS Y NOMBRE

796	Lledó Hernández, Francisco.	
797	Lievot Maldonado, Nicolás Luis.	
798	Llinás Llinás, Agustín.	Móvil de 0,25 pesetas.
799	Liopis Ruiz, Tomás.	
801	Llorente Colón, Luis.	
LL		
M		
802	Macías García, Fernando.	Certificado conducta y dos fotos.
803	Maestre Maestre, Vicente.	Abono derechos examen.
805	Magadán Mier, Antonio.	
808	Malnar Piqueras, Félix Andrés.	
809	Majado Panparacuatro, Manuel.	Certificado Penales.
810	Maldonado Berzal, Romualdo.	Pólizas 3,15.
811	Mallofré Serrano, Juan Manuel.	
813	Manrique Martínez, Celso.	Certificado penales.
814	Mantilla de Castro, Dámaso.	Declaración jurada.
817	Manzano Izquierdo, Angel.	Condicionales.
819	Marcel Viruega, Pedro.	
821	Marfil Cabanillas, Emiliano.	
822	Marín Franco, Sebastián.	
823	Marín Moreno, Ricardo.	
824	Marín Ortiz, Emilio.	
825	Marín Torres, Martín.	
826	Mariscal de Gante Pardo-Belmonte, Carlos.	
827	Maroto Cabrera, Rafael.	
830	Marín Carreira, Enrique.	
832	Martín Fidalgo, José Luis.	Abono derechos examen.
835	Martín Huertas, Gonzalo.	Una peseta metálica.
836	Martín Llinás, Manuel.	Certificado conducta Cia. Cáceres.
840	Martín Osuna, José.	
842	Martín Pírolinop, Mariano.	Condicionales.
844	Martín Revilla, Andrés.	Móvil 0,25.
846	Martín Tay, Jesús.	
847	Martín Toral, Miguel.	Toda la documentación.
849	Martín-Foreiro Arman, Francisco.	Abono derechos examen.
850	Martínez Acien, Santos.	
851	Martínez Basalo, José.	
853	Martínez Díaz, Emilio.	
855	Martínez Domingo, José.	Móvil 0,25. Condicionales.
856	Martínez Elípe, León.	
859	Martínez de la Fuente, Félix.	Certificados penales y conducta.
860	Martínez García, Angel.	Pólizas 1,55.
862	Martínez González, Felipe.	
864	Martínez Hernández, Ramón.	
865	Martínez Lázaro, Luis.	
868	Martínez Monte, Federico.	
870	Martínez Navarro, Miguel.	Declaración jurada.
871	Martínez Pavez, Ignacio.	Declaración jurada.
873	Martínez Requeiro, Victorino.	
874	Martínez Roco, Luis.	
875	Martínez Robles, José.	
877	Martínez de los Santos, Federico.	
878	Martínez Seguí, Joaquín.	
879	Martínez Tena, José.	
880	Martínez Urtegun, José.	
882	Martínez Aedo Martínez Aedo, Antonio.	Certificado nacimiento.
883	Martínez Illascaas García Tudela, Antonio.	Certificado conducta.
884	Martos Navarro, José.	Abono derechos examen.
886	Mata Jimeno, Francisco.	Certificado conducta, móvil 0,25.

887	Mata Torres, Antonio.		
888	Maté Sagredo, Román.		
889	Mateos Herranz, Marino.		
890	Matey Miguel, Alejandro.		
896	Mayor Castro, Pedro.		
897	Maza Diaz, Jesús.		
899	Medina Medina, Doroteo.		
900	Meines Serrano, Juan	Condicional	
902	Melgosa Casés, Roberto	Móvil 0,25.	
903	Mellado Rodríguez, Rafael		
904	Méndez Corbacho, Isaac	Certificado conducta.	
905	Méndez Costa, Román.		
908	Mendieta Ruiz, Angel	Declaración jurada.	
909	Menéndez Alvarez, Manuel		
910	Mercadal Salom, Rafael	Certificado conducta.	
911	Mérolé Pérez, Juan Francisco		
912	Mérda Fernández Llanazares, Antonio	Declaración jurada.	
913	Mérida Rodríguez, Ricardo	Condicional	
915	Mérols Lopez, Teofilo.	Declaración jurada.	
917	Mesa Martinez, Alfredo.		
918	Mesa de Molina, Jilio	Condicional.	
919	Meylán Murié, Juan José	Abono derechos exa-	
921	Miguel Polo, Juan de	me.	
925	Migueléz Mateos, Carlos	Certificado nacimiento.	
926	Migueléz Yrio, Manuel	Certificado conducta.	
927	Migueza Hernández, Justino	Condicional	
930	Miralles Ramos, Luis Silvestre.	Una peseta metálico.	
933	Miró Bueno, Julio		
934	Molina Barrasa, Vicente.		
938	Molineró de Inés, Manuel Emilio.		
940	Monedero Delgado, Francisco.		
941	Monge Hernández, José Paulino.		
942	Monsalve Rodríguez, Antonio.		
943	Montero González, Matías		
945	Montero Sánchez, Juan Pablo	Móvil 0,25.	
946	Montes Cano, José Miguel.		
947	Montes Concha, Juan Ramón.		
948	Montiel Serrano, Manuel.		
949	Montón López, Lu's	Certificado nacimiento.	
950	Mora Collado, Vicente.		
951	Mora-Losana Sánchez, Alejandro José de		
953	Moral Fernández, Bartolomé.		
955	Morales Medina, Juan.		
957	Morán González, Tomás		
958	Morán Martin, Benjamin		
959	Moratinos Alonso, Ramón.		
960	Morcillo Jarque, Miguel.		
961	Morejón Andrade, Ernesto.		
964	Moreno Linares, Miguel.		
965	Moreno Martínez, Pedro Ignacio.		
967	Moreno Payá, Agustín		
969	Morillo Reñares, Emilio.		
970	Morillo-Velarde Godoy, Francisco Valentín.		
973	Moro Vigil, Jesús	Condicional	
975	Moya Tarraga, Serapio Vicente.		
977	Muelas Rodríguez, Manuel.		
979	Mulas Fernández, Nefelí.		
980	Mulet Zanoguera, Antonio	Abono derechos exa-	
981	Muñoz Alvarez, José Luis.	me.	
982	Muñoz Ardanza, Félix	Certificado penales.	
983	Muñoz Baranjo, Francisco	Declaración jurada.	
986	Muñoz Jacinto, Lorenzo.		
987	Muñoz Lapez, Alfredo.		
990	Muñoz Mulero, Francisco.		
1.093	Pérez Bailes, Juan Francisco.		
1.096	Pérez D. ezma, Telesforo.		
1.097	Pérez Escudero, Luis.		
1.098	Pérez Ferruelo, José.		
1.100	Pérez García, Marcos.		
1.102	Pérez Gómez, Antonio	Certificado conducta. Condicional	
1.103	Pérez González, Agustín.		
1.105	Pérez de Guzman, Enrique.		
1.106	Pérez de Guzman, Felix.		
1.108	Pérez Hernández, José.		
1.109	Pérez Issanjon, Carlos Luis.		
1.110	Pérez Lázaro, José Carlos.		
1.111	Pérez Lence, Luis	Certificado conducta.	
1.112	Pérez López, Luis.		
1.114	Pérez Manso de Zuñiga, Carlos.		
1.115	Pérez Martín, Mariano.		
1.116	Pérez Martín, Tomás.		
1.117	Pérez y Pérez, José Luis	Móvil 0,25.	
1.118	Pérez Pérez, Mariano	Certificado penales.	
1.121	Pérez Ruiz, Enr que.		
1.123	Pérez Silva, Narciso Alberto.		
1.127	Pérez Ximénez, José María.		
1.128	Pérez-Surrio Soria, Angel.		
1.129	Picón Martín, Francisco	Certificados penales, conducta, declaración jurada y una peseta derechos exa-	
		me.	
1.130	Piédrola Castro, José.		
1.134	Piñillos Mediano.	Declaración jurada.	
1.136	Pino Aires, Juan José		
1.138	Piñero Ortega, Jesús.		
1.139	Piriz Gil, Alfonso.	Certificado conducta y declaración jurada.	
1.141	Plaza Caballo, Ramón.		
1.143	Polo García Villoslada, Francisco Javier.		
1.146	Pombo Aguirre, Dalmiro.		
1.150	Poso Peña, Eusebio de	Certificado nacimiento y declaración jurada.	
1.153	Prado Castro, Lisardo	Abono derechos.	
1.154	Prado Moral, José Luis	Certificado conducta.	
1.156	Presa Santos, Juan José	Abono derechos examen.	
1.157	Prieto García, Manuel.		
1.158	Prieto García, Agapito.		
1.159	Prieto García, Francisco.		
1.162	Puerta López, Mariano	Certificados penales y conducta.	
1.163	Puertas Oria, José	Abono derechos examen.	
1.164	Quesada Martínez, Pedro	Abono derechos examen.	
1.165	Quesada Vázquez, David.		
1.167	Quiroga Estévez, Ramón.		
1.168	Quiroga González, Lucas	Legalizar certificado nacimiento.	
1.171	Rambal Ferreras, Vicente	Penales y conducta.	
1.177	Ramos García, Juan		
1.178	Ramos Lobato, Ernesto	85 pesetas derechos examen.	
1.179	Raposo Bajo, Tomás.		
1.181	Real Sanz, Andrés.		
1.182	Rebolloa Renedo, Buenaventura.		
1.183	Rebollo de la Fuente, Manuel	Abono derechos examen.	
1.185	Recio Borreguero, Rafael.		
1.088	Regalado Parra, Dionisio.		
1.189	Regidor Agustín, Manuel.		
1.190	Reñares Antúa, José Luis.		

OBSERVACIONES

Número APELLIDOS Y NOMBRE

1.349	Sánchez Sánchez, Juan Antonio.	Derechos examen 85 pesetas. Una peseta impreso instancia.
1.350	Sánchez Santiago, José.	
1.352	Sánchez Manjavacas de la Guía, Juan.	
1.353	San Juan de Benito, José.	
1.354	Sanjurjo Paz, Angel	
1.358	Santomé Castro, Clemente	
1.359	Santos Carrera, Marcelino.	
1.360	Santos Montes, Ignacio Fermín	
1.361	Santos Muñoz, Luis	
1.363	Santos Prado, Jesús.	
1.364	Santos Tejedor, Mariano.	
1.367	Sanz García, Jacinto.	
1.369	Saúdo Ruiz, Francisco.	
1.372	Sasal Duce, Francisco	
1.376	Seisdedos Bouzada, Juan Luis.	
1.377	Selva Tur, Faustino.	
1.378	Senin Fal, Francisco.	
1.379	Senin Gil, José Luis.	
1.380	Senin Sánchez, Luis	
1.382	Seoane Carril, Emilio	
1.383	Servero Baeza, Rafael	
1.384	Serrano del Barco, Horacio	
1.385	Serrano Castellano, Jesús	
1.386	Serrano Castillo, Ernesto	
1.387	Serrano López, José María.	
1.389	Serrano Rodríguez, Fernando	
1.391	Sevilla Fidalgo, Alejandro	
1.393	Sevilla Hernández, Luis	
1.394	Sidera Parraño, Amador	
1.395	Sierra Martínez, Fernando.	
1.396	Sierra Muñoz, Cayetano.	
1.398	Siles Serrano, Ramón	
1.399	Simarro González, Pedro	
1.401	Solares Calvo, Mariano	
1.403	Soler Aroca, Enrique.	
1.404	Soler Cánovas, José.	
1.407	Soriano Castello, José	
1.408	Sotelo Páramo, Jesús Gustavo.	
1.409	Soteras Esparza, Jesús	
1.410	Sotillo Escudero, Antonio.	
1.411	Suarez Suárez, Antonio.	
1.412	Subiñas Rodrigo, Pedro	
1.416	Taboada Pérez, Manuel.	
1.419	Tello del Barco, Vicente	
1.420	Tello Serrano, José.	
1.422	Teruel Marobó, Jesús.	
1.425	Tocino Herrero, Saturnino.	
1.426	Toledano Andrés, Vicente	
1.430	Torre Moreno, Emilio de la	
1.433	Torres Artigas, Jesús.	
1.434	Torres Jiménez, Luis.	
1.435	Torres Márquez, Francisco.	
1.438	Tovar Rodríguez, Vicente	
1.439	Trincado Monserrat, Angel	
1.440	Trinchera Navarro, José María de.	

OBSERVACIONES

Número APELLIDOS Y NOMBRE

1.191	Remírez Pierola, José	Póliza 1,65, móviles 0,65 y 0,15. Fotografías.
1.192	Renat Prats, Valeriano	
1.193	Retuerta Irueste, Vicente.	
1.194	Reyes Reyes, Felipe.	
1.195	Riño Santamaría, José	
1.196	Rivelles Gómez, Teodoro	
1.197	Rico Pérez, Ernesto.	
1.198	Rincón Lorente, Francisco.	
1.199	Río del Pozo, Angel del	
1.200	Río Rodríguez, Alberto del	
1.201	Río Vilas Gerardo	
1.202	Riol Barceló, Justo.	
1.203	Ríos Arrojo, Enrique de los.	
1.204	Ríos Fernández, Manuel.	
1.205	Riscos Gómez, José Antonio	
1.206	Risueño Barroco, Angel	
1.207	Rivas Trechuelo, Enr.que	
1.208	Rivas Trechuelo, José Luis	
1.209	Rivero Rabaza, Tomás.	
1.210	Rives Fernández, Francisco	
1.211	Robledo de Molina, Juan José	
1.212	Robledo Terrados, Fausto	
1.213	Rodado Gómez, Angel Esteban	
1.214	Rodellino Escudero, Mariano	
1.215	Rodríguez Alonso, Francisco.	
1.216	Rodríguez Alonso, Máximo	
1.220	Rodríguez Conejero, Diego.	
1.228	Rodríguez Luque, Manuel.	
1.229	Rodríguez Martínez, José.	
1.230	Rodríguez Miguel, Fernando	
1.232	Rodríguez Montiel, Arturo	
1.234	Rodríguez Ortega, Juan.	
1.236	Rodríguez Pardo, Eladio.	
1.237	Rodríguez Pérez, Pedro.	
1.238	Rodríguez Porto, Oscar	
1.243	Rodríguez Rodríguez, José Félix.	
1.247	Rodríguez Vázquez, Félix.	
1.248	Rodríguez Vidal, Ramón	
1.249	Rodríguez del Valle Díaz, Carlos.	
1.250	Rogés Reos, Francisco.	
1.251	Roig Torres, Vicente.	
1.253	Román Castello, Antonio.	
1.259	Román Mozos, Bonifacio Calixto	
1.260	Romeo Smon, Enrique.	
1.261	Romero Bautista, Francisco.	
1.262	Romero Calabuig, Julio	
1.263	Romero Fernández, Daniel.	
1.264	Romero Ortega, José.	
1.266	Romero Reollo, Luis.	
1.267	Romero Salgado, Miguel.	
1.268	Romero Sánchez, José Trinitario.	
1.269	Romero Sanjuán, Lucas	
1.270	Ronda Vidal, Carmelo.	
1.272	Rojo de Subiza, Carlos	
1.275	Rubio Martín, Miguel	
1.278	Rubio Roguera, Cecilio	
1.280	Rueda Fuentes, Antonio.	
1.281	Rueda Gutiérrez, José María.	
1.282	Ruiz Alonso, Juan Antonio	
1.283	Ruiz Arocena, José Joaquín.	
1.284	Ruiz Checa, Eusebio	
1.287	Ruiz Escobar, Angel	

T

- D**
- 1.442 Uribe Teruel, Juan Pólizas 3,40 pesetas.
 - 1.443 Urrea López, Rogelo.
 - 1.445 Uriel Benedit, Frimó.
- V**
- 1.447 Valdivia Gutiérrez, Mariano Móvil 0,10 pesetas. Legítimar acta, nacimiento y certificado buena conducta.
 - 1.448 Valdeza Ayala, Ezequiel
 - 1.449 Valero Ibarra, José.
 - 1.450 Valiente Gómez, José Luis.
 - 1.451 Valle Oter, Atilano del.
 - 1.453 Vallejo Sutil-Gaón, Carlos.
 - 1.454 Varo Bujalance, José
 - 1.455 Vasco Portai, Luis
 - 1.456 Vázquez Díaz, Manuel
 - 1.457 Vázquez Fernández, Domingo Albino
 - 1.458 Vázquez García, Julián.
 - 1.459 Vázquez Gómez, Jesús
 - 1.460 Vázquez Martínez, Manuel.
 - 1.461 Vázquez Pérez, Jerónimo
 - 1.462 Vázquez Pérez, Venancio
 - 1.463 Vecina Cutillas, José María
 - 1.464 Vecino Quintana, Rafael.
 - 1.465 Vega Soria, Aurelio.
 - 1.466 Vega Vicente, Remigio Alfonso de la.
 - 1.467 Vela Carretero, Daniel.
 - 1.469 Velázquez Morena, Humberto.
 - 1.471 Veilla Regulez, Francisco.
 - 1.472 Vicéns Cerdá, Jaime.
 - 1.474 Viché Zarranz, Mario
 - 1.476 Vilar Carona, José Manuel
 - 1.477 Villoria Martínez de Aramayona, Demetrio
 - 1.478 Villa Alvarez, Felipe.
 - 1.479 Villalba Andrés, Jesús.
 - 1.481 Villar Guerras, Antonio.
 - 1.482 Vinader Corrochano, Alberto.
 - 1.483 Vinuesa Hoyos, Marino
 - 1.484 Vinas Rodríguez, Miguel
 - 1.485 Vitorés Pérez, Angel Aurelio.
 - 1.486 Vivancos Munuera, Francisco.
 - 1.487 Vivern Moya, Hermínio.
 - 1.488 Vizoso Arandez, Francisco
- S**
- 1.288 Ruiz García, Joaquín.
 - 1.291 Ruiz Izpura, José María
 - 1.292 Ruiz Martín, Juan
 - 1.294 Ruiz Merino, Rafael
 - 1.295 Ruiz Portilla, José
 - 1.296 Ruiz Rodríguez, Juan de Dios
 - 1.298 Ruiz Sainz, Víctor.
 - 1.299 Ruiz Sarachaga, Miguel.
 - 1.301 Ruiz de Almirón Durán, Antonio.
 - 1.302 Ruiz de la Fuente Alonso de León, Enrique.
 - 1.306 Sabio Gómez, Antonio
 - 1.307 Sabucedo Salgado, Ramón.
 - 1.308 Sabugo Fernández, Severino.
 - 1.310 Sáez Abecia, Jesús.
 - 1.312 Sainz Vargas, Celestino.
 - 1.315 Salas Fernández, Francisco.
 - 1.317 Salcedo Carazo, Juan de Dios.
 - 1.322 Salvador Espeso, Félix.
 - 1.323 Sanandrés Asperillas, Julián
 - 1.324 San Andrés Medina, Primitivo
 - 1.325 Sánchez Aguilá, Antonio.
 - 1.326 Sánchez Arribas, Pedro Isidoro.
 - 1.328 Sánchez Borayta, Manuel.
 - 1.329 Sánchez Campoy, Carlos
 - 1.332 Sánchez Franco, Angel.
 - 1.335 Sánchez González, Alfonso
 - 1.336 Sánchez Holgado, Ismael.
 - 1.337 Sánchez Jurado, Pedro
 - 1.338 Sánchez Laborda, José Luis.
 - 1.340 Sánchez Martín, Enrique
 - 1.341 Sánchez Martínez, Mariano
 - 1.342 Sánchez Mas, Manuel.
 - 1.343 Sánchez Montero, Antonio Manuel.
 - 1.344 Sánchez Navarro, Luis
 - 1.345 Sánchez Oreja, Bolusiano Gaudencio.
 - 1.346 Sánchez de Pascual del Póbil, José Luis.
 - 1.347 Sánchez Pita, Emilio.
 - 1.348 Sánchez Sabugal, Eduardo
- Certificado conducta Valladolid, Pólia 3,15.**
- Certificado penales y declaración jurada.**
- Abono derechos examen.**
- Legalizar acta nacimiento y declaración jurada.**
- Certificados penales y conducta declaración jurada y 85 pesetas.**
- Certificado conducta localidad.**
- Penales y conducta y 85 pesetas.**
- Nacimiento y móvil 0,25.**
- Hoja de servicios al día, por ser Guardia civil, 85 pesetas derechos examen.**
- Certificado penales.**
- Certificados penales y conducta.**
- Pólia 3,15 pesetas.**
- Móvil 0,15 pesetas.**

Dirección General de Correos y Telecomunicación

(Correos)

Anunciando subasta urgente para contratar la conducción del correo en automóvil entre las oficinas del Ramo de Purchena (Almería) y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para contratar la conducción del correo en automóvil entre las oficinas del Ramo de Purchena (Almería) y su estación férrea, en el tipo de ocho mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Almería y Estafeta de Purchena hasta el día 26 de agosto próximo, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 31 de dicho mes, a las once horas, en la Administración Principal de Almería.

Madrid, 23 de julio de 1949.—P. el Director general, M. González.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 1.600 pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

1.359—A. C.

Anunciando subasta para contratar la conducción del correo en automóvil entre las oficinas del Ramo de Cabeza del Buey y Herrera del Duque (Badajoz).

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo en automóvil entre las oficinas del Ramo de Cabeza del Buey y Herrera del Duque (Badajoz), en el tipo de 12.000 pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en las Oficinas de Badajoz, Cabeza del Buey, Puebla de Alcocer, Siruela y Herrera del Duque hasta el día 29 de agosto próximo, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 3 de septiembre del año en curso a las once horas, en la Administración Principal de Badajoz.

Madrid, 23 de julio de 1949.—P. el Director general, M. González.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 2.400 pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

1.360—A. C.

Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Técnico-Administrativo del Ministerio de la Gobernación.

Transcribiendo relación definitiva de opositores admitidos para realizar los ejercicios de la oposición, con expresión del grupo en que ha sido incluido cada uno de ellos.

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO	N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO
1.	D. Isidoro Luna Roldán	Libre.	80.	D.ª María del Socorro Hernández Silva	Libre.
2.	D. José Arsenio Rubio Bermejo ...	Idem.	81.	D. Francisco Rendueles Hourtonat.	Idem.
3.	D. Juan María Aguirrezabalaga Egureun	Idem.	82.	D. Amadeo Amenós Busquet	Idem.
4.	D. José Barrueco Conde	Idem.	83.	D. Fernando Delgado Díez	Excombatiente.
5.	D. Wenceslao Baquedano Judez ...	Idem.	84.	D. Raimundo Ahumada González.	Libre.
6.	D. José Naranjo López	Idem.	85.	D. Rafael Carlos Huerta Huerta ...	Idem.
7.	D. José M.ª Sánchez del Rey	Excautivo.	86.	D.ª Sara Méndez Cacheiro	Idem.
8.	D. Angel Caballer Rodríguez	Libre.	87.	D. Manuel Antonio de la Riva Zambrano	Idem.
9.	D. Germán Santomé Castro	Idem.	88.	D. Andrés Guiteras Casesnoves	Idem.
10.	D. José Torreblanca Vergara	Idem.	89.	D. José del Río Jiménez	Idem.
11.	D.ª Margarita Barrera Roldán	Idem.	90.	D. Angel Jiménez Cara	Oficial Complemento.
12.	D. Vicente Varillas Pérez	Idem.	91.	D. Enrique Sánchez Serrano	Libre.
13.	D.ª María de la Purificación del Castillo Martín	Idem.	92.	D. Maurilio Fernández Herrero	Idem.
14.	D. Godofredo Gutiérrez Anca	Idem.	93.	D. Eduardo Vicente Cillero	Idem.
15.	D. Juan José Veci Cicero	Idem.	94.	D. Ricardo Prada Jiménez	Idem.
16.	D. Vidal López y López	Idem.	95.	D. Juan Capó Porcell	Idem.
17.	D. Ernesto Mateo Martínez Alcibilla	Idem.	96.	D. Jerónimo Calafell Boch	Idem.
18.	D. Francisco Alvarez Villar	Idem.	97.	D. Evaristo Juan Sánchez Simón...	Idem.
19.	D. Carlos Fraile Vallés	Idem.	98.	D. Rafael Irizar Luja	Idem.
20.	D. Manuel Albiñana García-Quintana	Idem.	99.	D. Fernando Hernández de Pablo.	Excombatiente.
21.	D. Jaime Pérez de Heredia Ruiz de Escudero	Idem.	100.	D.ª María del Carmen Soria Rossellón	Huérfana.
23.	D. Federico Morales del Campo ...	Idem.	101.	D. Rafael González Echegaray	Libre.
24.	D. Antonio Lorenzo Basó Andréu..	Idem.	102.	D. Santiago de la Prieta Santiago.	Idem.
25.	D. Mario Hermida González	Idem.	103.	D. Francisco Javier Ibáñez Martín.	Idem.
26.	D. Fernando Albasanz Gallán	Idem.	104.	D. José Maeso Núñez	Idem.
28.	D. Juan Ortega Bravo	Idem.	106.	D. Alberto Perales Salzmán	Idem.
29.	D. Carlos Pérez Bello	Idem.	107.	D.ª Matilde María Purificación Barrios Sánchez	Idem.
31.	D. Severino Ordiales Riestra	Idem.	108.	D.ª María del Carmen Quintana Pujalte	Idem.
32.	D. Luis Canal Roquet-Jalmat	Idem.	109.	D. Ramiro González Brugos	Idem.
33.	D. Faustino Pereiro Gete	Idem.	110.	D. José Merino Vellisco	Idem.
34.	D. Angel Emilio Palomo Palacios..	Idem.	111.	D.ª María del Carmen Ruiz del Portal Díez	Idem.
35.	D. Domingo Lorenzo García	Idem.	113.	D.ª Rosina Alonso Martínez	Idem.
36.	D. Tomás Jalón García	Idem.	114.	D. José Nogués Pérez	Idem.
37.	D. Francisco Fernández Díaz	Mut lado.	115.	D. José Aguilar Miguel	Idem.
38.	D. Rafael Bauzá Bauzá	Libre.	116.	D. Julián Blázquez Hernández	Idem.
39.	D. Andrés Amo del Río	Idem.	117.	D. Constante Leiros Freire	Idem.
40.	D. Ricardo Pérez Galarza	Oficial Complemento.	118.	D. Vicente Montalt Muñoz	Idem.
41.	D. Manuel González-Simarro y López	Libre.	119.	D. Pedro Gómez Quintana	Idem.
42.	D. Leonardo Gómez Vilanova	Idem.	120.	D. Antonio Eugenio Gómez Quintana	Idem.
43.	D. José Sánchez Casanueva	Idem.	121.	D. Felipe Fernández Rodríguez	Idem.
44.	D. José María Abarca Pérez	Idem.	122.	D. Carlos Olona Bravo	Idem.
45.	D. Ramón Cortázar Cabrillo	Excombatiente.	124.	D. Julián Casado de la Puerta	Excombatiente.
46.	D.ª Angeles Goded Javierre	Libre.	125.	D. Marcial Escudero Ruiz	Idem.
47.	D. Enrique Cachazo Alcántud	Idem.	126.	D. José Ilzarbe Navarro	Libre.
48.	D. Oscar Tudela Dorta	Idem.	127.	D. Marcial Sequeira Simón	Idem.
49.	D. Antonio Soutelo García - Estoa...	Idem.	128.	D. Gregorio Perlado González	Idem.
50.	D. Carlos María Bas Agustín	Idem.	129.	D. José Aguilera Mateos	Idem.
51.	D. Astolfo Hernández Vidal	Idem.	130.	D. Ramón de la Rosa Olivera	Idem.
52.	D. José Miguel Romero Gómez Roldo	Excombatiente.	131.	D. Miguel Zerolo Valderrama	Idem.
53.	D. Francisco Humberto Cabrera Alonso	Libre.	133.	D. José Ruiz del Arbol Rodríguez...	Oficial Provisional.
54.	D. Rafael Rico Durán	Idem.	134.	D. Antonio Orde Rubio	Libre.
55.	D. Tomás Sastre Juan	Idem.	136.	D. Jesús Martínez González	Idem.
56.	D. Juan José Presa Santos	Excombatiente.	137.	D.ª Carolina Taboada Vázquez	Depend'ente víctima de guerra.
57.	D. Luisa Sanz Mardomingo	Libre.	138.	D. Luis Martínez Palomares	Libre.
58.	D. Vicente Lomo Robles	Idem.	139.	D. Marcos Escribano Beltrán	Excombatiente.
59.	D. Jesús Lodeiro Tejedor	Idem.	141.	D. Francisco López Sarmiento	Libre.
60.	D. Antonio Fraile Román	Idem.	142.	D. Joaquín Villalba Prats	Idem.
61.	D. Manuel Quesada Parras	Idem.	143.	D. Francisco de Paula Cascajo Rosende	Idem.
62.	D. Félix López Casanova	Idem.	144.	D. Daniel Naranjo Medero	Idem.
63.	D. Francisco Jiménez Marrades	Idem.	145.	D. Restituto Aparicio Vidales	Idem.
64.	D.ª María del Pilar Salgado Rodríguez	Idem.	147.	D. Pedro Prosper Revilla	Idem.
65.	D. Luis Alvarez Teruel	Idem.	148.	D. Robustiano Sánchez Sánchez ...	Idem.
66.	D. Salvador Andrés Martín	Idem.	150.	D. Miguel Cuadros Avilés	Idem.
67.	D. Miguel Roig Mas	Idem.	151.	D. Pedro Haro Ramírez	Idem.
68.	D. José Barceló Rullán	Idem.	152.	D. Luis Cafiete Nérida	Idem.
69.	D. José Vicuña Palacio	Excombatiente.	153.	D. Filiberto Rivas Sánchez	Idem.
70.	D. Domingo Velasco Ruiz	Libre.	154.	D. José Aguilar Pérez	Excombatiente.
71.	D. Salvador Batallar Castelló	Idem.	155.	D. Juan Casas Medina	Libre.
72.	D. Eduardo Nicoláu Casanova	Idem.	156.	D. Longinos López Amigo	Idem.
73.	D. José Menéndez Hernández	Idem.	157.	D. Francisco de Asis Cañal Duque.	Excombatiente.
74.	D. Gumersindo Martínez Fernández	Idem.	158.	D. Francisco Eduardo González Menéndez	Mutlado.
75.	D. Antonio Blanes Vanrell	Idem.	159.	D. Juan Barrero Corchero	Libre.
76.	D. José María Garrido Lopera	Idem.	160.	D. Valentín Lozoya Valdés	Idem.
77.	D. Raimundo Aguayo Moles	Idem.	161.	D.ª Marcelina Parra Gascón	Idem.
78.	D. Juan Luna Ortega	Idem.	163.	D. Manuel Barceló Obach	Idem.
79.	D.ª Josefa Hernández Silva	Idem.			

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO	N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO
164.	D. Juan Plana Salas	Libre.	234.	D. Modesto Molx Puig	Libre.
165.	D. Fernando de Noriega Vega	Idem.	237.	D. José Ramón Amor Alvarez	Idem.
166.	D. Francisco Ovelar de la Mata	Idem.	238.	D. Ricardo Gómez Picazo	Idem.
167.	D. Juan Riutort Sastre	Excombatiente.	239.	D.ª Aurelia Gómez Picazo	Idem.
168.	D. Manuel Fernández Mazarambroz y Fernández Mazarambroz	Idem.	240.	D. Alfonso Henríquez Tabares	Idem.
169.	D. Jaime Sixto Lorenzo	Libre.	241.	D. Ignacio Seoane Moreno	Mut lado.
170.	D. Manuel López Santamaría	Idem.	242.	D. Germán Pedraz Esteve	Libre.
172.	D. Eduardo Díaz Morales	Idem.	243.	D. Jesús Aranda Navarro	Idem.
173.	D. José María Peláez Suárez	Idem.	244.	D. José Pablo de la Puente Llovera	Idem.
174.	D. Juan Ruiz Benito	Idem.	245.	D. Ignacio M.ª Urrechua Libano	Idem.
175.	D. José Báguena Barachina	Idem.	246.	D. Juan Cervera García de Pa- redes	Idem.
176.	D. Enrique Calabuig Daudén	Idem.	247.	D. Angel Hernández García	Idem.
177.	D.ª Elena de la Concepción Bueno Alba	Idem.	248.	D. Francisco Javier Navarro López	Idem.
178.	D. Manuel Varela de Tuya	Idem.	250.	D. José Iborrt Martí	Excactivo.
180.	D. Santos Albalá Cortijo	Idem.	251.	D. Ciriaco Gómez Fidalgo	Libre.
181.	D. Fernando Soler Mustieles	Idem.	252.	D. Sebastián Badiola Badiola	Idem.
182.	D. Ricardo Sanz Reig	Idem.	253.	D. Sebastián Piera Bafiata	Oficial Provisional.
183.	D. José María Gracia Herrero	Idem.	254.	D. Juan Cortizas Rodeiro	Libre.
184.	D. Jaime Armengol Morante	Idem.	256.	D. Demetrio Morán Morán	Idem.
185.	D. Rafael Lozano Ramirez	Idem.	258.	D. Adolfo Suárez Martínez	Idem.
186.	D. Carlos Rodríguez Raigón	Excactivo.	259.	D. Víctor Manuel Armendariz Blurrun	Idem.
187.	D. Francisco Garciandía Gorriti	Libre.	260.	D. Luis Seoane Rodríguez	Excombatiente.
188.	D. Pelayo Felipe Moreno Pardo	Idem.	261.	D. Lorenzo Cereceda Jordá	Libre.
189.	D. José Felip Foix	Idem.	262.	D. Carlos Argüelles Longoria	Idem.
190.	D. Fernando García de Paso Re- lanzón	Excombatiente.	266.	D. Luis Fernández Polanco Cabe- zudo	Idem.
191.	D. Andrés Fernando Saiz Sánchez	Libre.	268.	D. José Gallego Gallego	Idem.
192.	D. Francisco Roselló Pons	Idem.	271.	D. Ramón Jansá Espuña	Idem.
193.	D. Julián Fernández Sánchez	Idem.	273.	D. Antonio López Rielves	Idem.
196.	D. Manuel Fernández de las Casas	Idem.	276.	D. Javier Daniel Martinena Fla- marique	Idem.
197.	D. Rafael Navia-Osorio Merás	Idem.	278.	D. Aurelio Sahagún Torija	Idem.
198.	D. Antonio Rubio González	Excombatiente.	279.	D. Antonio Sánchez Gandía	Idem.
199.	D. Cándido Crespo Zambrano	Libre.	280.	D. Angel Suárez Bárcenas	Oficial Provisional.
200.	D. José Antonio Moreno Suárez	Idem.	282.	D. José Luis Ferrat Pozuelo	Libre.
201.	D. Manuel Barquero Moreno	Idem.	283.	D. Manuel Gómez Ríos	Idem.
202.	D. Alfredo Murlanch Ardiz	Idem.	285.	D. Wenceslao Llano Tamayo	Excombatiente.
203.	D. Manuel Rubio Lorenzo	Idem.	286.	D. Benito Calvo Gil	Libre.
204.	D. Augusto Macías Saenz	Idem.	287.	D. José Luis Fernández Cuadra- dado	Idem.
206.	D. Juan Bautista Delgado	Idem.	289.	D. Julio Herrero Rosales	Idem.
207.	D. Miguel Ignacio Portugués Her- nando	Idem.	290.	D.ª Manuela Angeles González Iglesias	Idem.
208.	D. José Mora Roig	Idem.	291.	D. José Manuel Trigo Alvarez	Excombatiente.
209.	D. José María García Miranda	Idem.	294.	D. Francisco Ramos Espinosa	Libre.
210.	D. Luis de Fuentes Ortí	Idem.	296.	D. Pedro Miguel Fraile Moral	Idem.
211.	D. Julio Martín Guzmán	Oficial Provisional.	296.	D. Pedro Rodríguez Golcochea	Idem.
212.	D. Rodrigo Pita Merce	Libre.	297.	D. Carlos Calvo García	Idem.
213.	D. Manuel Coll Estivill	Huérfano.	298.	D. Juan García Pesarrodonna	Idem.
214.	D. Antonio Flores Sánchez	Libre.	303.	D. Emilio Sixto Jiménez Puig	Idem.
215.	D. Roberto Tobalinas Aberturas	Idem.	305.	D. Manuel Alonso González	Idem.
218.	D. José Taboada García	Idem.	306.	D. Francisco Sánchez Rodríguez	Idem.
222.	D. Pedro Cifuentes Díaz	Idem.	310.	D. Andrés García García	Idem.
223.	D. Fernando Alcalá Marín	Idem.	312.	D. Ramón González-Alegre Bál- goma	Libre.
224.	D. José Pascual Alfonso	Idem.	313.	D. Domingo Valdés Méndez	Idem.
225.	D. Felipe García de Albéniz y Beltrán de Heredia	Excombatiente.	314.	D. Fernando García-Rivero Bur- bano	Oficial Provisional.
226.	D. Juan Borja Rico	Libre.	315.	D. Francisco Villalón Villalón- Daolz	Libre.
227.	D. Vicente Jiménez Borja	Idem.	316.	D. Juan Pérez Arnáu	Idem.
228.	D. Horacio Jiménez Hurtado	Excombatiente.	317.	D. Jerónimo Castaño Pascual	Idem.
229.	D.ª María del Carmen Martí de Ve- ses y Puig	Libre.	322.	D.ª María del Pilar Pérez Escudero	Idem.
230.	D. Andrés Núñez Secos	Idem.			
231.	D. Julio Orensanz Ramirez	Idem.			
232.	D. Manuel Hernández Tasa	Idem.			

Se anuncia a los señores opositores que el sorteo para determinar el orden de actuación se celebrará el día 5 de octubre próximo, a las seis de la tarde, en el salón-vestibulo del Ministerio de la Gobernación, sito en la calle Amador de los Ríos, núm. 7, advirtiéndose que las llamadas a los señores opositores para su actuación en el ejercicio oral se harán públicas mediante avisos que se expondrán en el tablón de anuncios del Ministerio. Madrid 1 de agosto de 1949.—Pedro F. Valladares.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros
Aviso oficial por el que se autoriza a la Compañía que se cita para efectuar cesiones o aceptaciones de reaseguros en España en todos los ramos.

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944 por el

que se dictan las normas a que han de someterse todas las operaciones de reaseguro mercantil relativas a riesgos españoles, esta Dirección General de Seguros ha autorizado a la Compañía de Reaseguros «La Reassurance Intercontinentale», de París (Francia), para efectuar cesiones o aceptaciones de reaseguros en España en todos los ramos. Madrid, 13 de julio de 1949.—El Director general, J. Ruiz.

Avisos oficiales por los que se autoriza a las Compañías que se citan para aceptar reaseguros en España.

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, en el que se dictan las normas a que han de someterse todas las operaciones de reaseguro mercantil relativas a riesgos españoles, esta Dirección General ha autorizado a la Compañía «La Continent», de París para aceptar reaseguros en España, limitándose

se dicha autorización exclusivamente para efectuar cesiones o aceptaciones en los Ramos en que opera directamente de conformidad con lo que determina el apartado primero de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1945.

Madrid, 15 de julio de 1949.—El Director general, J. Ruiz.

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, en el que se dictan las normas a que han de someterse todas las operaciones de reaseguro relativas a riesgos españoles, esta Dirección General de Seguros ha autorizado a la «Compagnie d'Assurances Reunies et de Reassurances», domiciliada en rue Balie, 30, París (Francia), para aceptar reaseguros en España, limitándose a una autorización exclusivamente para efectuar cesiones o aceptaciones en aquellos ramos en que opere directamente, de conformidad con lo que determina el apartado pri-

mero de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1945.

Madrid, 15 de julio de 1949.—El Director general, J. Ruiz.

Dirección General de Timbre y Monopolios

(Sección de Loterías)

Anuncio por el que se autoriza a don Ricardo Lucia para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 5 del próximo mes de enero de 1950.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha de hoy, se autoriza a don Ricardo Lucia, Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos de la Dirección General de Seguridad, de esta capital, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 5 del próximo mes de enero y en la que habrán de adjudicarse como premios los siguientes: Un automóvil «Opel», seis cilindros y 14 H P., matriculado y valorado en 100.000 pesetas; una motocicleta marca «Lubel», valorada en 18.000 pesetas; una radiogramola, valorada en 6.000 pesetas, y un aparato de radio de seis lámparas, valorado en 4.000 pesetas, para los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los premios primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente, del indicado sorteo de 5 de enero; rifa que tiene por objeto allegar recursos a los fines de dicha Institución y en la que habrán de expedirse 58.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de 10 pesetas y quedando obligado el solicitante a satisfacer a la Hacienda, antes de poner en ejecución la rifa, el impuesto del 10 por 100 sobre el total importe de las papeletas que se emitan, establecido por el artículo 2.º de la Ley del 16 del actual, el del Timbre del Estado en la forma y cuantía dispuestas en el artículo 202 de la Ley del Timbre del Estado de 18 de abril de 1932 y a someter los procedimientos de la misma a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 21 de julio de 1949.—El Director general, Fernando Roldán.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Subsecretaría de Economía Exterior y Comercio

(Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Comerciales del Estado)

Transcribiendo relación de los opositores que han aprobado el primer ejercicio de la oposición (Mecanografía y Taquígrafía), con expresión de la puntuación obtenida.

1. D.ª Josefa Manuel Redondo....	5,00
2. D.ª Generosa Bayón Sánchez....	5,00
12. D.ª Angela García Baraja.....	9,50
14. D.ª Emilia Gómez del Rey.....	6,20
15. D. Enrique Jacinto Iglesias Núñez	6,75
17. D. José Fernández Dégano.....	5,00
19. D. Juan Ignacio Sánchez Muñoz	6,40
20. D.ª María Luisa Martínez Cá- novas del Castillo	8,18
23. D.ª María Rosa Martín Pola....	5,00
25. D. Pedro Villanueva Fano.....	9,90
28. D.ª María Esther Cabello de la Torre	7,33
30. D.ª Margarita Porto López.....	7,53
35. D.ª María Luisa Torcal Polo....	5,13
37. D. Vicente García Méndez.....	7,10
38. D.ª Carmen Gayo Concha.....	5,00

39. D. Jesús Montero de Espino- sa y de Diz.....	5,00
40. D.ª Elena Hernández López.....	5,00
44. D.ª María Luisa Serraller Ca- talán	8,18
48. D.ª Obdulia Martín Gómez.....	5,55
49. D.ª M.ª del Carmen Rico Gon- zález	5,00
50. D. Vicente Rovira Cámara.....	7,93
52. D. Federico Martínez Dafauce	8,60
54. D.ª Emilia Aguilar Aznar.....	5,00
55. D.ª María del Carmen Villarro- ya Conejero	7,77
58. D. Manuel García Peláez.....	7,18
59. D.ª Margarita Boloix Sánchez...	7,48
60. D.ª M.ª Luisa Elvira Cermeño.	8,45
61. D.ª M.ª Teresa Núñez Torafío.	7,66
62. D.ª M.ª del Pilar Vázquez Ots.	6,30
65. D. Enrique Castaño López Me- sas	6,00
67. D.ª M.ª Teresa Grande Gonzá- lez	6,12
71. D.ª M.ª Lourdes Ramírez Gue- rra	8,77
73. D.ª M.ª Victoria Rubio Carsi...	9,87
74. D. Antonio Márquez Rodríguez	9,95
75. D. Isabel Rúa-Figueroa Ordiz	9,45
76. D.ª María Teresa Zudaire Mar- tínez	6,33
77. D.ª María de los Angeles Ló- pez del Rey.....	5,00
79. D.ª Petra la Rosa Rico.....	7,65
80. D.ª María del Carmen Ramírez Guerra	6,57
81. D. Ricardo Quirós Linares.....	8,50
84. D.ª Amelia Zabaleta Rico.....	9,68
90. D. José Almazán Bravo.....	5,00
91. D. Miguel Comba Cantero.....	6,38
92. D.ª Florentina Calleja Elgueta.	5,00
93. D.ª Aurora Jiménez Tostado....	8,45
94. D.ª Esperanza Orgado Fernán- dez	5,15
98. D.ª Ana María Mota Garay.....	5,00
99. D.ª M.ª Dolores Pintos de Cea.	5,00

Los exámenes del segundo ejercicio de la oposición se verificarán en la primera quincena del próximo mes de octubre, los días que oportunamente se anunciarán en el «Boletín Semanal de Información Comercial Española».

Madrid, 23 de julio de 1949.—El Secretario del Tribunal, Gregorio Sempere.—V.º B.º, el Presidente, Julio Suárez.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Concediendo un plazo para recusaciones del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre a la cátedra de «Mecánica racional y Máquinas», de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Nombrado por Orden ministerial de 11 de los corrientes el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre convocado por Orden de 5 de enero del corriente año para cubrir la cátedra de «Mecánica racional y Máquinas», vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 14 de enero de 1933, que regula su provisión,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder un plazo de diez días para que los aspirantes admitidos puedan recusar a los jueces y suplentes que consideren incompatibles.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1949.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Jefe de la Sección de Ingenieros civiles.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Anunciando la celebración de la segunda subasta de las obras de «Ampliación del puerto de interés general de Arrecife».

Habiendo quedado desierta la primera subasta celebrada el día 19 de julio de 1949 para la adjudicación de las obras de «Ampliación del puerto de interés general de Arrecife», anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 9 de junio de 1949, por su presupuesto de trece millones setecientos Coce mil trescientas setenta y nueve pesetas con cuarenta y nueve céntimos (13.712.379,49), se anuncia con carácter urgente la segunda subasta por igual tipo de tasación que sirvió de base a la primera, y con arreglo a las condiciones publicadas en el referido periódico oficial.

El acto de celebración de la subasta tendrá lugar ante la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas, a las once horas del día 6 de septiembre de 1949.

Las proposiciones se presentarán indistintamente en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 26 de agosto próximo, y en la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas, durante igual plazo, hasta las doce horas, ajustándose al modelo y condiciones insertos en el ya citado BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del día 9 de junio de 1949.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer todos los gastos ocasionados en la primera subasta y los que se irroguen como consecuencia de la segunda, que es objeto de este anuncio.

Madrid, 26 de julio de 1949.—El Director general, Luis M. Vidales.

1.412-A. C.

Adjudicando definitivamente a don Manuel Berenguer Rocamora la ejecución de las obras de «Terminación del puerto de refugio de embarcaciones pesqueras» en el puerto de Altea.

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 11 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Terminación del puerto de refugio de embarcaciones pesqueras» en el puerto de Altea, en la provincia de Alicante, al único postor, don Manuel Berenguer Rocamora, en la cantidad de siete millones quinientas noventa y tres mil pesetas (7.593.000,00) que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de siete millones quinientas noventa y tres mil siete pesetas con sesenta y dos céntimos (7.593.007,62) representa una baja de siete pesetas con sesenta y dos céntimos (7,62) en beneficio del Estado.

Lo que en cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha comunico a V. S. para su conocimiento, el del Ingeniero Director y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1949.—El Director general, Luis M. de Vidales.

Sr. Presidente de la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado.